

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 3 DE FEBRERO DE 2017.**

En la villa de El Casar siendo las 10:00 horas del día 3 de febrero de 2017 se reunieron en el salón de sesiones previa convocatoria al efecto, el Pleno de este Ayuntamiento, presidido por el Sr. Alcalde D. José Luis González La Mola y con la asistencia de los Concejales D. Javier Antonio López García, Doña Marta Abádez González, D. César Augusto Jiménez Palos, Doña Margarita Mesonero Saa, Don Juan Gordillo Carmona, Doña Yolanda Ramírez Juárez, Doña María Asunción López González, Doña María Dolores Pérez Bravo, Don Francisco Javier López de Bernardo, Don Norman Félix Alcantarilla Mendoza, Don Daniel Touset López, Doña Cristina Alexandrova Kandova, Don Francisco Javier Estévez Lozano, y Don Carlos Bernardo de Navas Fernández, Concejales ausentes, Don Carlos Ignacio Hernández Salvador y Doña Rosario Plaza Serrano asistidos por el Secretario Don Juan Miguel González Sánchez, con el fin de celebrar sesión extraordinaria, con el siguiente Orden del Día:

- 1.- Toma de conocimiento del pase a la condición de Concejales no adscritos de los Concejales Sra. Yolanda Ramírez Juárez, Sr. Carlos Ignacio Hernández Salvador y Sra. María Asunción López González.
- 2.- Aprobación, si procede, de los Presupuestos de 2017.
- 3.- Delegación de las funciones de la Recaudación de varios tributos municipales en la Diputación Provincial de Guadalajara.
- 4.- Moción presentada por el Concejel Sr. Juan Gordillo Carmona sobre apoyo a la Asociación Plataforma afectados viviendas VPO El Casar.

**PRIMERO.- TOMA DE CONOCIMIENTO DEL PASE A LA CONDICIÓN DE CONCEJALES NO ADSCRITOS DE LOS CONCEJALES SRA. YOLANDA RAMÍREZ JUÁREZ, SR. CARLOS IGNACIO HERNÁNDEZ SALVADOR Y SRA. MARÍA ASUNCIÓN LÓPEZ GONZÁLEZ.**

Toma la palabra el Sr. Alcalde y dice: “Buenos días a todos en este tan festivo Pleno porque, como sabéis, empiezan

unas fiestas muy arraigadas en El Casar que son las Fiestas de Candelas. Tenemos las Fiestas Mayores en septiembre pero estas son unas Fiestas que datan de 1600. Hay distintas versiones, pero en el libro que se publicó hace dos años o tres años, hay una explicación muy interesante de todos los antecedentes históricos de esta Fiesta. Han excusado su ausencia en el Pleno, Carlos Hernández, que como sabéis sigue averiado de su pie, teniendo hoy rehabilitación y Charo que, por motivos laborales, no ha podido venir. Esas son las dos bajas que tenemos. Vamos a empezar este Pleno. De acuerdo con el Orden del Día establecido, el primer punto es el de toma de conocimiento, por parte del Pleno, del pase a la condición de Concejales no adscritos de los Concejales: doña Yolanda Ramírez Juárez, don Carlos Ignacio Hernández Salvador y doña María Asunción López González. Tengo aquí y creo que está en la documentación que se les ha aportado, las cartas, tanto las personales de ellos donde ponen en conocimiento de la Presidencia de esta Corporación la pérdida de su condición de afiliados al Partido Político Ciudadanos, Partido de la Ciudadanía, tras haber solicitado de forma voluntaria causar baja en dicho partido. A continuación, creo que también lo tienen ustedes, está la carta que dirige al Ayuntamiento de El Casar, don José Manuel Villegas Pérez, en nombre del Partido Ciudadanos, Partido de la Ciudadanía, comunicando y solicitando el pase a no adscrito de estos Concejales por haber causado baja en el Partido Ciudadanos, Partido de la Ciudadanía. Creo que la documentación la tienen, es la de los tres, con lo cual estos Concejales pasan a formar parte de Concejales no adscritos de este Ayuntamiento. Como saben es obligatoria la toma en conocimiento del Pleno del pase a esta condición de estos Concejales”.

**SEGUNDO- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS PRESUPUESTOS DE 2017.**

**ANTECEDENTES**

**MEMORIA DE LA ALCALDÍA. PROYECTO DE PRESUPUESTO 2.017**

**El presupuesto del Ayuntamiento de El Casar para el año 2017 es de 9.506.350 €, lo que supone un incremento de 242.850 € con respecto al de 2016, el 2,62%, acorde con los principios de equilibrio presupuestario que siempre rigen la gestión de este gobierno municipal.**

**Este presupuesto se fundamenta en:**

- **Bajada de un 17% del valor catastral de los bienes inmuebles en este municipio, y por tanto del Impuesto de Bienes Inmuebles, así como de otros tributos regionales o estatales. Esta bajada del IBI, se compensa con una mayor eficacia en la gestión del tributo en cuanto a liquidaciones y regularizaciones fiscales.**
- **Enajenación de parcelas industriales para crear industrias vinculadas a la creación de empleo en la localidad.**
- **Ampliación de la plantilla de policías municipales y ajuste salarial conforme a lo dispuesto en el Convenio Colectivo o Acuerdo Económico Social.**
- **Mantener, incluso aumentar, la protección social a las familias o personas en situación vulnerable.**
- **Incrementar el presupuesto de inversiones el 5,70 % con respecto al ejercicio de 2016.**

**En estos momentos no tenemos los datos presupuestarios de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para el ejercicio de 2017 que tanto nos afectan (precio del agua en alta, depuración, centro de estancias diurnas, vivienda tutelada, ayuda a domicilio, centro de educación infantil, entre otros) y los del Estado. Los ingresos consignados se han recabado sobre los ingresos liquidados en el ejercicio de 2016 y el impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana, según la información que nos ha trasladado el Catastro.**

**En relación con el Ayuntamiento se entiende que el Presupuesto cumple con el objetivo de estabilidad presupuestaria tal y como se constata en el informe preceptivo de la Intervención General**

**Con respecto a los ingresos cabe destacar:**

**INGRESOS**

**Impuesto sobre bienes inmuebles de carácter urbano.**

Para el ejercicio de 2016 se presupuestaron, impuesto más liquidaciones, 3.925.000, se liquidó 3.943.984,22 € y se presupuesta 3.980.000 €, teniendo en cuenta:

- La bajada del tipo de gravamen que se aprobó el año 2015 del 0,54 al 0,50
- El valor catastral se ha modificado en 2.450 municipios, de los cuales en 1.900 sube y 550 baja el valor catastral, siendo la bajada del valor catastral el 17%, de 100 a 87.
- La regularización tributaria de aquellos bienes inmuebles no catastrados. Según el informe de la Gerencia del Catastro en este municipio se han detectado 830 incidencias que está previsto llevar a cabo en 2017. En respuesta nuestra consulta sobre que repercusión recaudatoria tendrá esta acción y nos responde: Se hace la consulta de cuanto se prevé que incremente la recaudación por efecto de la regularización, a lo que se responde que lo más que se puede aportar es una estimación estadística de lo que ha supuesto la regularización de incremento de recibo de IBI por inmueble regularizado. En el entorno de la Gerencia Territorial el incremento medio del recibo de IBI por inmueble regularizado ha sido de 172 € y la liquidación media de atrasos por inmueble regularizado de 475 €. Con un criterio prudente sólo hemos contemplado por este proceso de 200.000 €

El cálculo de tributos de este Capítulo se ha hecho conforme a padrón, excepto el Impuesto sobre Incremento de Valor de los Terrenos, conocido coloquialmente como plusvalía. Este tributo, que se fundamente en las transacciones inmobiliarias, durante el año 2016 se han ingresado 367.892,53 € en voluntario, para el 2017 se presupuesta 300.000 €

Impuesto sobre construcciones, se ha recaudado 129.884,07 €

AGUA, los derechos reconocidos ascienden a 767.500,99 €, excluido impuesto de IVA

#### **PARTICIPACIÓN TRIBUTOS ESTADO**

Según lo publicado en la Oficina Virtual del Ministerio de Hacienda nos corresponde una participación de 2.002.263,90 €. A esta cantidad habrá que hacer los ajustes correspondientes por liquidaciones ejercicios cerrados

## **SUBVENCIONES Y CONVENIOS CON LA JUNTA DE COMUNIDADES**

En el ejercicio de 2016, nos han concedido las siguientes cantidades:

**Plan Concertado: 51.437,77 €**

**Ayuda a domicilio: 24.738,89 €**

**Centro de Atención a la Infancia: 20.767,39 €**

**Vivienda Tutelada: 24.000 €**

**Centro de la Mujer: 82.398,96 €**

**Centro de Día: 94.827,75 €**

**PRIS: 14.529 €**

## **SUBVENCIONES DIPUTACIÓN:**

**Fiesta de Interés Provincial, Candelas: 1.500 €**

**Ayuda a domicilio: 464,12 €**

## **INGRESOS PATRIMONIALES. El detalle es el siguiente:**

**CASA POZO NUEVO: 90,15 €**

**BAR LA PLAZA: 1.768,85 E**

**BAR LAS PISCINAS: 1.089 €**

**PARCELA POLIGONO AL ALDI: 1.452,00 €**

**SOPORTE PUBLICITARIOS: 242,00 €**

## **TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**

### **Transferencias de la Junta 2016**

- **Taller de Empleo: 72.044 €**
- **Plan de Empleo I: 90.000 €**
- **Plan de Empleo II: 36.000 € ( 27-12-2016 a 26-06-2017)**

Mediante Resolución de 5 de enero de 2017 nos han denegado la subvención para la realización de un Taller de Empleo para el ejercicio de 2017

Se ha presupuestado por enajenación de parcelas en el polígono industrial, construir y puesta en funcionamiento de un tanatorio y de una industria cárnica de transformación, la cantidad de 235.000 €.

## **GASTOS**

### **PERSONAL**

Este capítulo comprende toda clase de remuneraciones del personal activo, tanto, alcalde, concejales, funcionarios y

**personal laboral, así como las cuotas de la S. Social a cargo del empleador, fondo social y dietas asistencia a tribunales.**

**A la espera de lo que se establezca en los Presupuestos Generales del Estado para 2017, se ha aplicado lo dispuesto en los recientes convenios y acuerdos suscritos con los empleados públicos.**

**En cuanto a lo que afecta a la plantilla:**

**Se ha aumentado dos plazas la plantilla de policía municipal. Una vez concluya su período de formación en la academia de policía se incorporarán al servicio.**

**También se ha creado la plaza de oficial de policía. Tras realizar el preceptivo proceso selectivo, a falta de concluir el período de academia, será D. Isaac Sánchez Pareja**

**Se va proceder a funcionarizar al personal laboral administrativo fijo, a través de un procedimiento selectivo mediante oposición.**

**El personal técnico adscrito al Centro de la Mujer tendrá jornada completa.**

**Toma la palabra el Sr. Alcalde y dice: “El siguiente punto del Orden del Día es el de la aprobación, si procede, de los presupuestos de 2017. Para ello, el Secretario nos va a leer el informe”.**

**A continuación, el Sr. Secretario-Interventor, Juan Miguel González Sánchez, procede a la lectura de la Memoria de Alcaldía sobre los Presupuestos Municipales 20167**

## **MEMORIA DE LA ALCALDÍA PROYECTO DE PRESUPUESTO 2.017**

**El Presupuesto del Ayuntamiento de El Casar para el año 2017 es de 9.506.350 €, lo que supone un incremento de 242.851 € con respecto al de 2016, el 2,62 %, acorde con los principios de equilibrio presupuestario conforme a la gestión de este Gobierno municipal. Este Presupuesto se fundamenta en, primero, la bajada de un 7 % del valor catastral de los bienes inmuebles de este municipio y, por tanto, del impuesto de bienes inmuebles, así como de otros tributos regionales y estatales. Esta bajada del IBI se compensa con una mayor eficacia en la gestión del tributo en cuanto a liquidaciones y regularizaciones fiscales; segundo, enajenación de parcelas industriales para**

crear industria vinculadas a la creación de empleo en la localidad; tercero, ampliación de la plantilla de policías municipales y ajustes en la misma conforme a lo dispuesto en el Convenio Colectivo y Acuerdo Económico Social; cuarto, mantener, incluso aumentar, la protección a las familias y a las personas en situación vulnerable; quinto, incrementar el presupuesto de inversión el 5,70 % con respecto al ejercicio 2016. En este momento no tenemos los datos presupuestarios de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para el ejercicio 2017 que tanto nos afectan (agua, depuración, centro de estancias diurnas, vivienda tutelada, ayuda a domicilio, centro educación infantil entre otros) y los del Estado en cuanto a la participación de los tributos. Los ingresos consignados se han recabado sobre los ingresos liquidados en el ejercicio 2016 y el impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana, según la información que nos ha trasladado el Catastro. En relación con el Ayuntamiento se entiende que el Presupuesto cumple con el objetivo de estabilidad presupuestaria tal y como constata el informe preceptivo de la Intervención. Con respecto a los ingresos cabe destacar el impuesto sobre bienes inmuebles de carácter urbano: para el ejercicio 2016 se presupuestaron, el impuesto más liquidaciones en 3.925.000 €, se ha liquidado, 3.943.984,22 € y se presupuesta para el ejercicio siguiente, para el ejercicio 2017 en este caso, 3.980.000 € teniendo en cuenta, en este presupuesto, la bajada del tipo de gravamen que se hizo en el año 2015, de 0,54 a 0,50; el valor catastral se ha modificado en 2.450 municipios en España de los cuales 1.900 sube el valor catastral y 550 baja, entre los que se encuentra la bajada el de El Casar, siendo la bajada un 17 %, es decir, pasa de 100 a 87; la regulación tributaria de aquellos inmuebles no catastrados, esto es una novedad. Según un informe de la Gerencia del Catastro en este municipio, se han detectado 830 incidencias que está previsto llevar a cabo en 2017. En respuesta a nuestra consulta sobre qué repercusión recaudatoria tendría esta opción, se nos dice literalmente: Se hace la consulta de cuánto se prevé que incremente la recaudación por efecto de la regularización, a lo que se responde que lo más que se puede aportar es una estimación estadística de lo que ha supuesto la regularización de incremento de recibos del IBI por inmueble regularizado. En el entorno de la Gerencia Territorial el

**incremento medio del recibo del IBI por inmueble regularizado ha sido de 172 € y la liquidación media de atrasos por inmueble regularizado de 475 €. Con un criterio de prudencia solo hemos contemplado por este proceso 200.000 €. El cálculo de los tributos de este Capítulo se ha hecho conforme al padrón de tributos excepto el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos, conocido coloquialmente como Plusvalía. Este tributo que se fundamenta en las transacciones inmobiliarias, durante el año 2016 se han ingresado 367.892,53 € en voluntaria, para el 2017 se presupuestan 300.000 €. En cuanto a la recaudación por Impuesto sobre Construcciones, ha sido 129.844,07 €, es decir, se presupuestaron 120.000 €. De todas maneras, en la liquidación del presupuesto, en breves semanas, se traerán todos los datos. El agua, los derechos de recaudación ascienden a 767.500,99 €. No tengo el estudio comparativo con respecto al ejercicio 2015. Sobre la participación del tributo del Estado, no está aprobado el Presupuesto General del Estado, pero en la Oficina Virtual del Ministerio de Hacienda nos dice que nos corresponde la participación de 2.002.263,90 €. A esta cantidad habrá que hacer los ajustes correspondientes por ajustes en los ejercicios cerrados. El dato de las subvenciones y convenios con la Junta de Comunidades las tenemos todas ya, en el ejercicio 2016 nos han concedido las siguientes cantidades: Plan Concertado 51.437,77 €; Ayuda a Domicilio 24.738,89 €; Centro de Atención a la Infancia 20.767,39 €; Vivienda Tutelada 24.000 €; el Centro de la Mujer 82.398,96 €; en el Centro de Día, 94.823,75 € y en el PRIS, 14.529 €. Las subvenciones de la Diputación han sido: Fiestas de Interés Turístico Provincial, Candelas 1.500 € y Ayuda a Domicilio 464,12 €. Los ingresos patrimoniales son iguales que el año pasado: Casa Pozo Nuevo 90,15; Bar la Plaza 1.768,85; Bar las Piscinas 1.089; Parcela del Polígono de Aldi 1.452; soporte publicitario 242. Las transferencias de capital de la Junta han sido el Taller de Empleo año 2016, 72.044; el Plan de Empleo fase I, 90.000 € y el Plan de Empleo Fase II 36.000 que va desde 27 de diciembre a 27 de mayo de 2017. Mediante Resolución de 5 de enero de 2017 nos han denegado la subvención para un Taller de Empleo para el ejercicio 2017. También se ha presupuestado por las parcelas del Polígono Industrial, construir y planeamiento de un tanatorio y de una industria cárnica de transformación, la**

cantidad de 235.000 €. En el Capítulo de Personal y ya cierro, comprende toda clase de remuneración del personal activo. Hay que esperar a lo que digan los Presupuestos Generales del Estado. En cuanto a lo que afecte a la plantilla, se ha aumentado en dos plazas la plantilla de policía municipal. Una vez concluido su período de formación en la Academia de Policía se incorporarán al servicio sobre el mes de mayo o junio; también se ha creado la plaza de Oficial de Policía, tras realizar el proceso preceptivo selectivo, y a falta de concluir el período de Academia, se aprueba a don Isaac Sánchez Pareja. También se va a proceder, en la medida que se pueda, a funcionarizar al personal laboral administrativo fijo a través de un procedimiento selectivo mediante Oposición. Esto no va a tener trascendencia presupuestaria porque simplemente es que se les va a funcionarizar. Y, después, el personal técnico adscrito al Centro de la Mujer tendrá una jornada completa. Lo demás que está en los Presupuestos se trata ya de otra cuestión”.

Tras la lectura de la Memoria, toma la palabra el Sr. Alcalde y dice: “Muchas gracias señor Secretario. Para terminar quiero aportar alguna información más sobre estos Presupuestos. Tras cumplir los principios de estabilidad y sostenibilidad financiera, nuestra línea de trabajo, básicamente, va en cuatro áreas. Por una parte, la bajada de impuestos; por otra parte, el gasto social; otro área sería la del empleo y, otra la del mantenimiento y mejora de los servicios. En cuanto a la parte de los ingresos, ya lo ha explicado el Secretario. No les hemos dado los ejemplos, así que les voy a leer alguno. Estos son ejemplos reales que hemos hecho de cómo va a quedar el recibo del IBI tras la bajada que se propone del 100 al 87 %, el índice que se aplica. Como saben, en España hay unos 1.900 municipios que van a tener que subir porque no han hecho revisiones catastrales en su momento, y hay 500 municipios que son de los que pueden bajar. Y uno de esos 500 es el caso nuestro. Nosotros hemos hecho varias simulaciones de cómo quedarían. En este caso hemos hecho cuatro recibos sobre cómo quedarían si no hiciéramos nada y cómo van a quedar casos reales. La técnica de cómo se obtiene es un poco compleja. Yo se la explico si quieren, pero para que se hagan una idea viendo los valores reales, por ejemplo, una vivienda que tuviera en el 2010 un valor catastral de 43.406 € y que pasó a tener un valor

catastral en 2011 de 85.143 €, ha pagado en 2016, 340,09 € de IBI. Si no hiciéramos nada, esta parcela en 2017, debería pagar 363,11 €, es decir, 23 € más que lo que pagó el año anterior. Aplicando la reducción que proponemos aplicar, bajar del 100 al 87, esta parcela, que el año pasado en 2016 pagó 340, va a pasar a pagar 324,37, es decir, va a pagar 15 € menos. Son casos reales, no son casos simulados. Hemos hecho la operación con recibos reales. Una parcela que, por ejemplo, tuviera un valor catastral en 2010 de 134.283,82 € y que pasó a tener un valor catastral en 2011 de 264.167,28 € después de aplicar la reducción de los 13 puntos, en 2016 pagó 1.039,09 €. En 2017 hubiera tenido que pagar 1.126,01 si no se hiciera nada, es decir, habría tenido que pagar 86 € más y, con el nuevo modelo, con el nuevo sistema va a tener que pagar 1.005,82 €, es decir, 34 € menos que lo que pagó en 2016. Así con el resto. Por supuesto el tipo impositivo, que como saben ya lo bajamos al 0,50 se mantiene en el 0,50. Con lo cual, creemos que es una buena noticia el que podamos hacer esta bajada del IBI. Ya ha explicado también el Secretario, en el caso de la regularización, cuál es la cifra que proponemos. Cuando hacemos los presupuestos, nos gusta utilizar un criterio, un principio económico que es el de la prudencia financiera, es decir, que no nos gusta inflar los ingresos porque luego vienen los pinchazos si no se cumplen. El principio que nosotros utilizamos es el de la prudencia económica. Probablemente, en ese Capítulo, cuando se produzca la recaudación es algo más que los 200.000 € que hemos puesto, pero creemos que es más prudente utilizar este principio para hacer estimaciones que no estén infladas. En cuanto al Capítulo de Gastos, en el Capítulo de Personal, que es el primer Capítulo del Capítulo de Gastos, hay varios aspectos, algunos ya los ha comentado también el Secretario. Uno, por ejemplo, es que nosotros en el 2016 ya hemos pagado, a los empleados del Ayuntamiento, la famosa media paga que se les debía del 2012. Ya saben que hay algunas otras instituciones que han tenido problemas para poder pagar esa cantidad. Nosotros, en el 2016, la liquidamos. Es cierto también que hemos incrementado las personas en la plantilla en la cantidad que ha dicho el Secretario, sobre todo los dos policías que ya están en la Academia formándose y preparándose. Y, luego, en 2016 hemos firmado un convenio con los trabajadores y con

todos los sindicatos. Hemos cogido un convenio parecido al que se firmó en Guadalajara, que también estaba consensuado con todos los sindicatos, con UGT, con CCOO y con el CSIF, y hemos llegado a un acuerdo firmando un convenio para tres años: desde el 2016 al 2019. Tras varias reuniones con ellos, hemos llegado a este acuerdo. Básicamente el incremento que se produce durante estos tres años, que está pactado con los sindicatos, es, en términos lineales, del 1,5 % cada año. Eso es lo que viene reflejado en ese incremento de gastos y, también el incremento de la partida de la Seguridad Social que es importante. Como les digo, eso es fruto de esta negociación que hemos tenido con los sindicatos y que ha llegado a buen puerto. En el siguiente Capítulo, el del gasto social, mantenemos aproximadamente un porcentaje estructural de alrededor del 30, creo que está por el 28 %, de gasto social. Por supuesto, se mantienen todas las partidas de las becas de comedor, se mantienen también las partidas de las becas para material escolar, se mantienen las ayudas a Cáritas y se mantienen las ayudas a Cruz Roja. Hemos incrementado las ayudas que había para emergencia social y, como habrán podido leer estos días en la prensa, hemos lanzado ya, me parece que fue la semana pasada, el Plan de Bonificación para las facturas de agua de aquellas familias o aquellas personas que están en especial vulnerabilidad. La verdad es que esto ha tenido un efecto muy importante porque yo creo que es de los pocos municipios que están incluyendo en esta partida, el agua de las familias y personas con especial vulnerabilidad. Además de atender con esta partida lo que se ha dado en llamar la pobreza energética y pagar las facturas de luz y de calefacción de las personas que nos lo solicitan a través siempre de nuestros trabajadores sociales y en colaboración con los programas de Cruz Roja y la Junta, se ha incluido este año las facturas de agua. Yo creo que es un hito porque, a lo mejor, somos el único municipio, desde luego de Guadalajara, que esté atendiendo estas tres necesidades. Eso era una necesidad que se nos había planteado por parte de algunas familias y, hemos hecho un pequeño esfuerzo económico para ver cómo podemos atender a estas personas porque nos parecía que era un tema, también, importante. Con lo cual, tenemos un programa de atención social a familias y personas que están en situación de especial

vulnerabilidad bastante importante. En el Capítulo de Empleo, como decía el Secretario, tengo aquí la denegación del Taller de Empleo. Nosotros solicitamos un Taller de Empleo pero nos lo han denegado para el año 2017. Por este motivo no lo hemos incluido y estamos pendientes, también para ver si hacemos algún Plan de Empleo conjuntamente con la Junta. En el Capítulo de Servicios, vienen ahí determinadas todas las partidas que consideramos importantes en cuanto a inversiones que también se incrementan un 5,6%. Por último, les quería también trasladar que, en el Capítulo de la deuda financiera, ahora mismo, en el Ayuntamiento no existe nada más que deuda financiera. En este momento, ya no tenemos deuda comercial. Si les quiero decir que este año 2016 vamos a cerrar el año con una deuda de 3,7 millones de euros, 3,7, que es una deuda inferior a la deuda que había en el año 2010, que era de 3,8. Por tanto, hemos amortizado deuda por valor de 650.000 €. La deuda es un lastre importante pero entendemos que hay que seguir en este proceso y que es muy bueno hacerlo. Como les digo, la cifra de deuda con la que cerramos 2016, que es de 3,7 millones, es inferior a la deuda que había en 2010 que era de 3,8. Para este año también hemos dotado una amortización de otros 650.000 €, con lo que esperamos cerrar 2017 con una deuda de alrededor de los 3.000.000 €. Y así, pretendemos seguir, año a año, pagando e ir amortizando esta deuda que tenemos. En cuanto a deuda estamos dentro de los parámetros. Estamos bastante por debajo de los parámetros que nos permite la ley, pero una cosa es que estemos bien en cuanto al porcentaje que nos permite la ley de endeudamiento y otra cuestión es que haya que seguir con este plan de amortización de deuda. Estamos más o menos en el 40%, y se permite hasta el 75 %, pero creemos que hay que seguir con este plan de amortización de deuda. Esperemos que, cuando nos liberemos del pago de esta deuda, podamos dedicar esos recursos que se van liberando a otras áreas. Ese es el planteamiento que tenemos en cuanto a los presupuestos para el año 2017. Como les digo, cumplen con todos los principios de estabilidad y reflejan cuál es nuestra manera de hacer gestión y nuestra manera de llevar las cuentas del Ayuntamiento. Abro un turno de intervenciones para que me expresen sus preocupaciones o sus datos. Bien, en primer

lugar tiene la palabra doña Asunción López, por si quiere hacer alguna consideración”.

Interviene la Concejala no adscrita, Sra. María Asunción López González y dice: “Si, muchas gracias. Solamente entiendo que tenemos que ser muy cautos con los Presupuestos pero me he dado cuenta de que hay unas cuantas partidas que, o salen a cero o han tenido una bajada importante, como es, por ejemplo, el Fondo de Contingencia, la mejora de red de saneamiento y la renovación de la red de agua potable. Dadas la mayoría de las instalaciones que hay en este Ayuntamiento, muchas de muchos años, pues a lo mejor habría que ir poniendo un poquito todos los años para intentar ir renovando. Por lo demás, estoy de acuerdo con lo que ha comentado y aprobaré el Presupuesto. Gracias”.

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “Muy bien, muchas gracias. Como ven, en el Capítulo de Inversiones para que se pueda hacer alguna comparativa, lo que hacemos es poner lo del 2016, para que pueda sumar lo que suma y, luego lo del 2017. Efectivamente, hay alguna partida que a mí me gustaría haber podido dotar porque me parece importante Hay algunas que si las hemos reflejado como son, por ejemplo, las de infraestructuras viarias, en las que a lo mejor, se puede recoger alguna parte de las inversiones que menciona pero yo considero que, por ejemplo, la renovación es fundamental para este Ayuntamiento. Pasa que las hemos puesto porque estuvieron puestas en 2016. Como este año hemos optado por hacer una comparativa, aparecen a cero, pero no desde luego porque sea voluntad de este Alcalde, sino para que la suma de los 812.000 € que había en Inversiones en el 2016, se pueda comparar con la de 859.000 € del año 2017 y de este modo, podamos hacer un pequeño ejercicio de transparencia, para ver cómo se mueve, pero estoy de acuerdo con usted. Muchas gracias. Doña Yolanda Ramírez, tiene la palabra”.

Interviene la Concejala no adscrita, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “Gracias señor Alcalde. En primer lugar, manifestar, que al menos a mí me hubiera gustado tener previamente la Memoria que ha leído el Secretario, que entendía que era la Memoria de Alcaldía y del Equipo de Gobierno, para poder estudiarla, igual que los Presupuestos, igual que el resto de la Corporación. No obstante, agradezco

que hoy se haya expresado aquí, en este Pleno, esa Memoria tanto de ejecución como de visión de futuro para el ejercicio 2017. No obstante, solicitaría que, para futuros Presupuestos, esa Memoria se nos hiciera llegar a todos previamente para que, todos, también tuviéramos esa documentación. Más allá de eso, se ha valorado o, al menos yo valoro, la bajada de los impuestos, la inversión, cuando se habla de gasto social, aunque no me gusta hablar de gasto social, sino de la inversión en el ámbito social, el empleo, y por supuesto la sensibilidad que se manifiesta por parte del Equipo de Gobierno en cuanto a la sostenibilidad financiera. Lógicamente con 9.506.350 € tampoco podemos hacer milagros, pero sí que es cierto que es un presupuesto que se presenta equilibrado y que, además se presenta equilibrado sobre la base de la bajada de impuestos. No obstante, es verdad que, aunque se recogen alguna de las reivindicaciones, como es en materia de empleo, la inversión pública, la promoción social, la administración electrónica, la actualización de la página web, y otras cuestiones que están relacionadas con el bienestar de los vecinos, hay algunas cuestiones que a mí me gustaría que se aclarasen, todo ello sabiendo que estamos dentro de un marco de austeridad y de criterios de prudencia y de racionalización del gasto público. Por una parte se ha hablado de empleo, y se ha hablado de un Plan de Empleo Extraordinario. Entendemos que tenemos una memoria de ejecución del Plan de Empleo Extraordinario del ejercicio anterior donde se ha hecho una fuerte inversión por parte de este Ayuntamiento. Lo hemos solicitado en alguna ocasión. Nos gustaría saber cuál ha sido la evolución de ese Plan de Empleo Extraordinario para poder valorar, aunque lógicamente ya no sea el momento puesto que tenemos los presupuestos ahora mismo aquí, el Plan de Empleo que se pueda desarrollar y que está previsto desarrollar en esta Corporación para nuestros vecinos que se encuentran en una situación de desempleo. Por otra parte se ha mencionado el Taller de Empleo. Entiendo que, desde esta Corporación, aunque no podamos presupuestar un Taller de Empleo que nos ha sido denegado, se va a seguir insistiendo a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, que el pueblo, que es el tercer pueblo de la provincia, requiere de un Taller de Empleo. Porque además fue un Taller de Empleo que tuvo bastante

éxito, reconocido incluso por Alberto Rojo cuando vino a la clausura. Yo creo que deberíamos seguir insistiendo y que, al menos, si no nosotros, pudiéramos plantearnos la posibilidad de trabajar Talleres de Empleo en nuestro municipio. En cuanto a la inversión de caminos que es un tema que se ha reivindicado por parte de nuestros agricultores y de nuestros vecinos, he visto que se incrementaba en 1.000 € la partida de esta inversión para la mejora y renovación de caminos rurales. En esta parte tenemos que seguir insistiendo también con la Diputación Provincial en cuanto a los caminos que se tengan que desarrollar por nuestra Corporación para que también aporten la parte que les corresponde. Sin embargo, o al menos yo no me he dado cuenta, echo en falta una partida abierta para la mejora del camino del Centro de Transformación que era una de las cuestiones que también se han planteado a lo largo de este ejercicio. No sé si se es porque no se prevé hacer ninguna aportación por parte del Ayuntamiento o si es simplemente porque no se tiene previsto realizar ningún tipo de actuaciones. Eficiencia energética, me parece un punto bastante positivo en tanto en cuanto se incrementa para este ejercicio. Esa apuesta que se ha venido reivindicando por parte de este municipio y por parte de los Concejales, algunos de ellos de otros Grupos Políticos, para este Ayuntamiento, nos parece una apuesta bastante importante por parte del Equipo de Gobierno. Respecto al Plan Provincial, a mí me surge una duda. El Plan Provincial que viene derivado de la Diputación Provincial de Guadalajara, se contempla un importe de 1.000 €, siendo que se tiene que ejecutar en este ejercicio y que, en el año anterior, había 12.690 €. ¿Se puede explicar al Pleno de esta Corporación para saber por qué se reduce?. Entiendo que existe esa explicación y me la puedo imaginar pero me gustaría que esto también se explicara. En cuanto a la modernización con nuevas tecnologías, web, app, y sistemas informáticos, también existe una partida bastante importante en esta materia. Se nos ha comentado incluso, cuando hemos estado en la Comisión Informativa, que se van a destinar medios humanos para llevar adelante toda la parte informática. También me gustaría que se explicara en este punto aunque va vinculado con un punto posterior. Respecto a la RPT que se tiene que realizar en este Ayuntamiento, está bien que se contemple, pero desconozco si se

han pedido presupuestos para realizar esta RPT por una consultora externa, porque parece que 1.000 € es un concepto económico bastante bajo o si simplemente se han puesto 1.000 € para que figure o porque es que se va a hacer un inicio este año, en este ejercicio, y después se va a continuar pero que se aclare también en este Pleno. Hacer una RPT hay que hacerla, todos sabemos que la tenemos que hacer, pero también sabemos que con 1.000 € no se hace. En cuanto a la renovación de las redes de agua potable, también en el año pasado, en el ejercicio anterior se presupuestaron 50.000 €. Me gustaría saber si se ejecutó o no se ejecutó y cómo se ejecutó, y saber si se tiene previsto hablar con otras administraciones por parte de esta Corporación para poder llevar a cabo convenios para la renovación de redes de agua potable en nuestro Ayuntamiento, en nuestro municipio, en Mesones y, por supuesto en todas las urbanizaciones, o si se ha realizado alguna gestión ya, que se nos comunicara, también, para ver qué posibilidades tenemos en cuanto a la inversión económica en la renovación de redes. Si no se ha realizado, intentar que tengamos la colaboración de otras administraciones para intentarla realizar. En vías públicas del pueblo, Mesones y urbanizaciones, lógicamente, con lo que se ha presupuesto yo sé perfectamente que no se pueden llevar a cabo pero también me gustaría saber si existe un Plan de acción, en lo que resta de mandato, para llevar a cabo esa inversión en las vías públicas, tanto del pueblo como de las urbanizaciones, como también de Mesones. Es verdad que el presupuesto es inferior a otras obras que se van a realizar en el pueblo y, también sabemos cuáles son las necesidades que hay en algunas urbanizaciones especialmente. En cuanto a los ingresos del Centro de Día por tasas, vamos viendo cuáles son los ingresos pero también vamos viendo cuáles son los gastos y también me gustaría saber si tenemos posibilidades de que las competencias puedan ser asumidas por la administración competente y si se ha hecho alguna gestión más, aparte de las que ya sabemos que se han realizado, para poder reinvertir ese dinero en otras actuaciones en nuestro municipio. En cuanto al Capítulo de Seguros de Responsabilidad Civil, me gustaría saber qué es lo que se cubre con este seguro exactamente. Ya sé que no es una pregunta que probablemente sea de Presupuestos, pero también es cierto que en Presupuestos tenemos que pagar

estos seguros. Me falta algún detalle sobre actividades deportivas o sobre Presupuestos para actividades deportivas en urbanizaciones que, probablemente, se me puedan explicar. En cuanto a las ayudas para la Promoción Social, en principio, se han explicado. Probablemente en el segundo turno alguna cuestión más pueda plantear y, también, al igual que se ha planteado por parte de la Portavoz del Grupo Socialista, como se ha dicho que se van a reubicar las personas que están en Recaudación, también saber dónde se van a destinar, qué servicios van a prestar para que lo pueda saber todo el Pleno, más que nada porque también afecta al Presupuesto. Y para acabar, felicitar por la reducción de la deuda, por supuesto. Muchas gracias”.

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “Bien, muchas gracias. Vamos por partes. En cuanto al Plan de Empleo, estamos un poco a la espera. En cuanto a la memoria del Plan de Empleo hay alguna información que estamos enviando estos días. Nos faltaba algún tipo de documento que se está enviando estos días y que nos lo han solicitado desde la Junta. Todo ello en cuanto a las justificaciones del Plan de Empleo. Una vez terminado el Plan de Empleo hay que hacer una documentación donde se justifican todos los gastos que se han producido y estamos estos días enviando esa información que nos han requerido. Ya ha salido publicado los Planes de Empleo para el 2017, creo que se termina el plazo el 24 de febrero y estamos estos días viendo a ver cuál es la decisión que se toma. Nos hemos quedado un poco sorprendidos de que se nos haya denegado el Taller de Empleo. Ha sido para nosotros una sorpresa, pero tengo aquí la comunicación. Nos ponen que es por motivos presupuestarios. Esto ya lo he estado denunciando en diferentes sitios, y en prensa también. Nos extrañaba que nos hubieran dejado desde la Junta sin Taller de Empleo cuando se han dado en Guadalajara, me parece que 16 Talleres de Empleo, y el único de los municipios un poquito grandes que se ha quedado fuera es El Casar. Cada uno es libre de hacer las interpretaciones que quiera, pero la realidad es la que es. Si usted lee a qué municipios les han dado los Talleres de Empleo puede pensar lo que quiera pero el caso es que nos han dejado fuera del Taller de Empleo. He hecho una petición y nos han dicho que nos va a recibir la Consejera de Empleo para explicarnos los criterios

por los que nos hemos quedado fuera. Esa es la última noticia que tengo. Si bien, como le digo, a mí la documentación que me ha llegado y que la tengo aquí, es que pone que por motivos de presupuesto nos quedamos fuera del Taller de Empleo. Están por supuesto, Azuqueca, Torrejón, Pioz, todos los municipios están ahí con sus Talleres de Empleo y nosotros nos hemos quedado fuera. Tengo esa reunión prevista porque entendía que si es un problema presupuestario, pues en lugar de las 15 plazas que habíamos pedido para el Taller de Empleo, a lo mejor nos podían haber concedido 5, 6, u 8. Yo entiendo eso, se reduce y que nos den, por lo menos, alguna plaza. Pero no ha sido el caso. En cuanto al tema de los caminos de la Diputación y el Plan Provincial le comento que el Plan Provincial está asociado al 2016 y salió en 2016 y el dinero que tenía que aportarse por parte del Ayuntamiento de El Casar, que era alrededor de 12.000 €, ya está con cargo al 2016 y eso ya está pagado. Es decir, somos así, pagamos y la obra está ya adjudicada a la empresa que la va a realizar. Nos han dicho que vienen a hacer la obra aproximadamente en primavera o por ahí, cuando venga el buen tiempo, pero ese dinero no solamente está previsto sino que también está pagado. Ya lo hemos ingresado a Diputación y está pagado. En los Presupuestos del 2017, lo que hemos hecho en el apartado de caminos ha sido dotar una cantidad. Esta cantidad es diferente de la de 2016. La cantidad presupuestada en 2016 está ejecutada. Se ha gastado en hacer algunos arreglos en algunos caminos. Respecto a que en el apartado de Plan Provincial solo hayamos puesto la cantidad de 1.000 € se debe a dejar la partida abierta porque no sabemos si este año nos va a corresponder o no Plan Provincial. Teóricamente, es cada dos años, con lo cual entendemos que este año no nos va a tocar Plan Provincial por parte de Diputación, pero hemos dejado la partida abierta por si acaso hay alguna manera de hacer alguna gestión y conseguimos que nos venga. Respecto del camino del Centro de Transformación, es un camino que es de la Diputación. Hemos hecho alguna consulta con la Diputación, como usted bien sabe, y nos han dicho que nos van a incluir dentro de ese Plan para asfaltar la zona que va hasta el Centro de Transformación desde la N-320. Pero ese es un camino que es, por así decirlo, suyo, o sea que no es nuestro y, por eso, los que lo tienen que hacer son ellos. De todas

maneras, respecto a alguna de estas partidas que hemos dejado abiertas, si hay que incrementarlas en su momento, se incrementarán, por ejemplo, si hubiera que incluir materiales u otra cosa. Eso está recogido. Igualmente, con alguna que otra petición que hemos hecho a la Diputación y que esperamos que nos eche una mano en alguna cosa pero que ahora mismo no está reflejado aquí en Presupuestos. En cuanto al Plan de Eficiencia Energética, hemos hecho una dotación porque entendemos que a través de los servicios que Diputación tiene, vamos a intentar hacer un Plan de Eficiencia Energética. Hemos tomado la decisión de hacerlo con nuestros propios medios y estamos preparando un informe de cuál es el ahorro que podríamos obtener y cuáles son las actuaciones que tendríamos que hacer. La idea es conseguir los fondos a través del IDAE, que son Fondos Estructurales Europeos y, creemos que de ahí los podremos conseguir. Como saben el IDAE es un Instituto que pertenece al Ministerio de Industria y vamos a negociar con ellos a ver cómo nos pueden ayudar con la financiación. En cuanto a lo que me decía del tema de informática, nosotros tenemos una persona que, muy parcialmente, está dedicada a este asunto pero como se recoge en el siguiente punto del Orden del Día del Pleno, vamos a liberar algunos recursos de personal al pasar la Recaudación a Diputación Provincial. Una de estas personas queremos dedicarla con mayor exclusividad al tema de informática. En la página web municipal hay que hacer algún tipo de mejoras importantes, sobre todo a lo que se refiere al look and feed y a la facilidad para acceder a determinados puntos como son el Portal de Transparencia, etcétera, que actualmente es un poco farragoso poder llegar. Sobre la APP, esperamos poder hacer una presentación pública la semana que viene o la siguiente porque ya la han realizado. Creemos que ha quedado bastante bien. La clave del éxito de una APP del Ayuntamiento de El Casar para descarga en el móvil, está en cómo se alimenta y quién la alimenta y quién está encargado de hacerlo, porque tenerla por tenerla, para que quede bonita, no sirve para nada. Lo importante es que haya alguien detrás manteniendo la información y enviando la información. Piensa, además, que esta APP tiene un sistema de mensajes PUSH, es decir, que a todas aquellas personas que se registren en la APP, se les va a

poder mandar información para ellos sobre determinados temas de interés del Ayuntamiento. Con lo cual hay que tener un mantenimiento importante de lo que es la parte de la información. El siguiente punto por el que me pregunta es la RPT. Entiendo que no va a costar 1.000 € pero lo que queríamos era dejar la partida abierta porque entiendo que habrá que sacarlo a concurso para ver quién la va a hacer, pero creíamos que era importante que esté la partida abierta. Otro de los temas que han reiterado y que creo que tienen razón es el de la renovación de las redes de agua y alcantarillado. Yo no puedo estar más de acuerdo con ustedes. El problema que se ha producido ahí y por lo que no se ha ejecutado, es porque tenemos un problema preocupante y se lo digo, abierta y directamente, con Alcaldes de la Villa. En Alcaldes de la Villa, como saben, vamos a tener que hacer una serie de actuaciones que vamos a tener que pagar, independientemente de los procesos judiciales en los que entremos después para que se puedan delimitar responsabilidades. Pero es un gasto importante y que nos está condicionando mucho a poder actuar en otro tipo de circunstancias. Y digo que nos preocupa porque es un tema que puede afectar a la seguridad. Creemos que el deterioro es muy importante. Ya hemos hecho un estudio que nos ha realizado un servicio de ingeniería independiente que nos ha dicho cómo está la situación. La situación es bastante delicada y la actuación que va a haber que hacer es bastante importante. Como me dice el Secretario, es el tercer ingeniero que viene a hacer el estudio. Algunos van viniendo y se atemorizan y se van volviendo, porque la obra es bastante importante. Entonces, ¿qué pasa?. Pues que no nos metemos en otras ejecuciones en previsión de que hay que acometer esta porque aquí hay incluso algún apartado de seguridad importante. Por esta razón, no hemos ejecutado alguna de estas otras partidas que nos habría gustado ejecutar. Como me comentaba el Secretario, ya es el tercer ingeniero que viene. Creo que este ingeniero parece que está más animado porque es una obra que es de envergadura y que va a ser importante y nos está condicionando un poco, pero estamos empeñados en que hay que realizarla. Se quiera o no, nos está delimitando un poco la actuación. En cuanto al Centro de Día y al resto de otros servicios, uno tiene la fuerza que tiene. Yo, desde luego, me

reúno permanentemente con todo aquel que me quiere recibir y, en todos los sitios expongo este tema. La verdad es que no tengo ninguna queja por parte de las personas que me reciben. En este caso por dos veces con el Director Provincial de Bienestar Social. La verdad es que me recibe siempre muy bien, muy cariñoso, y me explica todo lo que hay, pero al final no nos llega el dinero. Es más, cada año nos dan menos. Cada año van bajando la subvención y nosotros, cada año, estamos diciendo que nos ayuden más. Entre otras cosas porque, y esto ya es un tema reiterativo, entendemos que estos son servicios de competencia de la Junta de Comunidades, y que debería de asumir más este gasto porque estamos hablando de cantidades importantes. Yo, desde luego, estoy dispuesto a seguir solicitándolas en la medida de lo posible y, cada vez que puedo, me reúno con ellos y suelo hacer estas peticiones. El resultado no es muy esperanzador. Otra pregunta que me hace es lo de los seguros de responsabilidad civil, yo no sé si el Secretario puede explicar algo más”.

Interviene el Secretario-Interventor, Sr. Juan Miguel González Sánchez y dice: “Hay tres tipos de seguros: vehículos, personal y, después, responsabilidad en general, que son 2.000.000 €. El de personal es obligatorio, el de los vehículos es razonable y el tercero es un seguro de responsabilidad civil general. Por ejemplo, un supuesto, se caen las tapas de registro y dan a un coche. En este caso, ese seguro de responsabilidad es el que responde”.

Continúa contestando el Sr. Alcalde y dice: “La siguiente cuestión que me planteaba era sobre las actividades deportivas. Entiendo que las personas de las urbanizaciones, o los niños de las urbanizaciones, participan de las actividades deportivas como el resto de las personas de lo que llamaríamos el casco urbano. Además yo creo que es como debe ser. Nosotros estamos en negociaciones con alguna urbanización para intentar llegar a un acuerdo para poder usar determinadas instalaciones deportivas que tiene la urbanización como si fueran municipales Parece ser que está bastante próximo pero hasta que no lo tenga no lo puedo confirmar. Yo creo que se producirá en breve. Se lo trasladaré cuando estén finalizadas las negociaciones, aunque como le digo, las actividades se desarrollan para todo el mundo. Por último y yendo al

principio, la Memoria no la hemos podido adjuntar porque ha habido que hacerlo todo con un poco de rapidez. Por supuesto se les entregará ahora y recojo lo que usted me planteaba para que, a ser posible, vaya en la documentación. Creo que he respondido a todas las cuestiones que ha planteado. No sé si me he dejado alguna que tenga especial interés. En cualquier momento lo planteamos. Muchas gracias. En siguiente lugar tiene la palabra don Juan Gordillo”.

Interviene el Concejal no adscrito, Sr. Juan Gordillo Carmona: “Gracias señor Alcalde. En este Presupuesto que presenta el Equipo de Gobierno se mantiene la línea de sujetar el IBI, es más, con la revisión a la baja del valor catastral, en muchos casos los vecinos verán reducido este impuesto. Se incrementará la seguridad en las calles con las nuevas plazas de Policía Municipal y se mantienen todos los servicios y ayudas especiales que se prestan desde el Ayuntamiento de El Casar - Mesones. El Presupuesto se adapta a las necesidades del municipio, si bien las necesidades del municipio no se ajustan al presupuesto. El Casar - Mesones necesita inversión en renovar infraestructuras, redes de agua, luz, gas, aceras y viales. Creo que es necesario que, en la medida en la que las arcas municipales lo permitan, se comience un Plan anual de renovación de infraestructuras. Votaré a favor”.

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “Muchas gracias señor Gordillo. Coincido con usted en que haría falta un plan de renovación de infraestructuras. Tiene la palabra don Carlos de Navas, Portavoz de Vecinos por El Casar y Mesones”.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por El Casar-Mesones, Sr. Carlos Bernardo de Navas Fernández y dice: “Buenos días, gracias Alcalde por darme la palabra. En cuanto a los Presupuestos, en general, pensamos que son muy similares a los del ejercicio anterior. Lo que nos ha llamado la atención este año es la introducción en la tabla de los Estados de Ejecución de los Presupuestos de algunas cantidades raras como 7.000.000 € que no aparecían y luego se ponían 9.000.000 € en los Presupuestos. Son cuestiones que hemos aclarado con el Secretario y teníamos pendientes traerlas a Pleno pero que ya nos han sido aclaradas. Nos llamó la atención que en el Taller de Empleo no se hubiera presupuestado nada, pero ya nos dijeron también que no había sido concedido por la Junta de

**Comunidades. Ya ha dicho usted que le van a aclarar los motivos en alguna reunión que tenga con la Consejería. Por lo demás, en el Capítulo de Ingresos nos llamó la atención la previsión del abono transporte urbano de El Coto. Nos llamó la atención la previsión de 2.000 € de ingresos más. No sabemos por qué estos 2.000 € de incremento. No sabemos si hay una previsión de que haya más abonos, de que va a haber una subida de esos abonos a los beneficiarios o a los que compren el abono. Eso sí queríamos que lo explicara. Por otro lado, la Ayuda a Domicilio. Hay una partida en el Capítulo de Transferencias corrientes que es la 450.06 en la que el año pasado estaba presupuestado un ingreso de 18.000 € y este año no hay previsto ningún ingreso. También nos llamó la atención ese punto, no sabemos muy bien si es que desaparece la Ayuda a Domicilio o va a costa del Ayuntamiento. En el Capítulo de Gastos, hemos visto que se ha incrementado, por ejemplo, por la inclusión de las dos plazas de Policía Local. Aplaudimos la llegada de esta Policía porque imaginamos que incrementará la seguridad. También incrementa el Plan del Convenio Colectivo que ha sido un esfuerzo del Gobierno municipal para llegar a un acuerdo con todos los sindicatos. Por otra parte, nos llama la atención también la vuelta a la subida de las cantidades en los Festejos Populares y en las Fiestas. Nosotros creemos que habría que hacer un esfuerzo para, en vez de incrementar en esas partidas, mantener el Presupuesto y dedicar ese incremento, quizá, a actividades como el Centro Joven, que no se incrementa en el Presupuesto, habiendo, creemos, un problema en la juventud. No hay una oferta de ocio y cultura suficiente y creemos que podría ser un punto importante a tener en cuenta. Por ejemplo, respecto del Centro Joven, creemos que hay una necesidad importante de que se abriera los fines de semana porque es el período en el que los jóvenes tienen más tiempo y tienen más necesidad de ese tipo de instituciones para poder tener otras ofertas culturales y de ocio. Mucho del dinero, es un 30 % más, de lo que se presupuesta en festejos de media, se podría dedicar también a ayudas sociales. Por ejemplo, incrementar las ayudas a las familias con pobreza energética. Ya sé que se ha incrementado y valoramos el esfuerzo pero este es un punto que nosotros queríamos resaltar. Nos había llamado la atención la operación de renting del campo de fútbol, pero**

también nos lo explicó el Secretario ayer en una reunión. Y luego, también, resaltar lo de los gastos postales. En el ejercicio del 2016 ponía 25.000 y, este año, se incrementa en 5.000 € la partida. Y en el estado de ejecución, no sabemos si es que se han gastado 44.730,48 €. Creemos que es un gasto bastante importante. A lo mejor, se podría estudiar para reducirlo en el sentido de que haya gente a la que se le pueda mandar la información vía telemática, por correo electrónico o algún tipo de sistema, para ahorrar en esa partida. En ese Capítulo, también nos llamó la atención la relación de puestos de trabajo pero también fue aclarado. Luego, en las ayudas, en las transferencias corrientes, tenemos un capítulo que pone subvención para las Parroquias. Se presupuesta lo mismo para el ejercicio 2017, pero en el estado de ejecución pone que estamos en una cantidad que es el doble, que es 10.087,65 €. No sabemos si es que se han gastado 5.000 € de más en la subvención a las Parroquias. Si ese es el caso, yo creo que se deberían de gastar en otras entidades también, por ejemplo, dárselos a la Cruz Roja que tiene incluso menos subvención en el Presupuesto que la propia Cáritas. Aplaudimos que se haya mantenido la ayuda a las becas escolares, tanto de comedor como de libros. Hay otra partida, que pone becas para la realización de deporte base, en la que estaban presupuestados 5.000 €. Sin embargo, en el estado de ejecución, pone una cantidad de cero. No sabemos qué significa. Por lo demás, nosotros valoramos el esfuerzo social que se ha incrementado un poco y, también el incremento en las infraestructuras, porque hay una subida en las partidas de asfaltado que creemos que es necesario según están las vías del municipio. Muchas están en mal estado porque hay muchos baches, hay muchas irregularidades y entendemos que hay que ejecutar ahí, hay que arreglar esos problemas porque es una demanda que los vecinos realizan. Por lo demás, nuestra postura va a ser de abstención. Nada más”.

Contesta el Sr. Alcalde: “Muy bien, muchas gracias don Carlos. Vamos a ver si podemos, más o menos, responder a las cosas que le preocupan. Lo primero que me comentabas es el Taller de Empleo; ya he dicho que me acaba de llegar hoy la respuesta de que la Consejera de Empleo no tiene inconveniente en recibirnos a algunos representantes junto con el Presidente

de la Diputación, para darnos alguna explicación. A mí la explicación que me vale es la que tengo aquí. Además me lo dice con motivos y es la contestación oficial. La Consejera me lo explicará y yo le diré también que a ver por qué el único municipio, por ejemplo, de todo el Corredor del Henares, el único municipio que se queda sin Taller de Empleo, de los grandes, somos nosotros. Yo intuyo cuál es la respuesta y usted a nada que reflexione un poquito también la pillará. Nos lo va a explicar, nos va a explicar los motivos y los criterios pero no creo que nos convenza. Ojalá. Lo primero que hice fue mandar a alguien para que preguntara si habíamos hecho algo mal dentro del proceso. Nos dijeron que no, que estaba perfectamente presentado pero que era por motivos económicos. Por eso yo decía que para mí, si fuera por motivos económicos, lo suyo hubiera sido que hubieran reducido el número de plazas solicitadas. Si he pedido quince, que me den seis, ocho, y no que nos den cero. Lo siguiente que pregunta es por el transporte de El Coto, no sé si César lo puede responder. Como sabe, si no me confundo, el año pasado tuvimos que cambiar de proveedor y fue a principio de año, y por eso, probablemente, este año la dotación sea más exacta. Pero no porque se vayan a subir los abonos sino porque el año pasado hubo que cambiar de proveedor porque el que teníamos tenía problemas de antigüedad él y los autobuses tenían bastantes problemas y hubo que cambiar. Eso se hizo a través de un nuevo proveedor”.

Interviene el Concejal de Obras y Servicios, Sr. César Augusto Jiménez Palos y dice: “Respecto al tema de abonos no se modifica nada. Desde la Concejalía no se ha dicho absolutamente nada. Si te refieres a que se ha incrementado la partida de ingresos es posible que sea así porque hay una mayor demanda. Por esta razón, se pusieron dos líneas, la L1 y la L2, y por eso aumentan los ingresos. Nos cuesta también más porque damos más servicios de lunes a viernes en todo el municipio. Pero no se ha dado ninguna instrucción, ni tenemos constancia de ninguna subida. Además, tiene que ser el Ayuntamiento el que lo apruebe y no se ha hecho”.

Continúa contestando el Sr. Alcalde y dice: “Muchas gracias. En cuanto al Servicio de Ayuda a Domicilio. Si se fija, el problema está en el presupuesto de 2017, donde pone convenio

**Plan Concertado Servicios Sociales y Ayuda a Domicilio. El año pasado había 60.000 € y, este año, presupuestamos 77.000 €. El otro día tuvimos una reunión en la Delegación de Bienestar Social en Guadalajara y nos explicaron que este año el sistema es distinto y lo que vamos a firmar es lo que se llama el Plan Concertado que incluye el Servicio de Ayuda a Domicilio por lo que Plan Concertado y Ayuda a Domicilio se presupuestan conjuntamente. Vamos a firmar un solo convenio para los dos servicios, por eso está incrementado en la partida de arriba y por eso lo hemos quitado de abajo. No es que vaya a desaparecer el servicio sino que la fórmula va a ser distinta este año. En cuanto a los Festejos Populares, respeto su opinión y su punto de vista. Lo que estamos intentando hacer en dos años, y me gustaría que este ya fuera el último, es que yo tengo un compromiso con ustedes de que voy a convocar una Comisión Informativa para explicarles, cuenta a cuenta, en qué nos gastamos el dinero en Fiestas. Ya tengo las cifras bien sacadas. Con esto, lo que hemos pretendido hacer es una aproximación mejor a los gastos reales. Yo espero que esta ya sea la última aunque nos podremos desviar en algo, pero yo espero que ya no sea tanto. Por otro lado, hay que tener en cuenta una cuestión y es que, por la forma de financiar las Fiestas en El Casar, hay una partida de ingresos que no va aquí si no que va con una cuenta aparte. Lo que se pretende es aproximarse al gasto neto que le supone a este Ayuntamiento las Fiestas que está alrededor de unos 115.000, 120.000 €. Hay algunas partidas que este año se pusieron ahí y que, probablemente, no estén bien ubicadas. Este año se incrementaron los servicios móviles y eso ha costado un dinero. Hay algunos productos que han subido en sí mismos. En los gastos que se incluyen ahí, hay gastos de años anteriores como eran algunas multas y como eran algunos servicios anteriores. Este año ya les he dicho a las Concejalías Delegadas, en este caso al Concejal de Festejos, que no admitiría ninguna factura de años anteriores que vinieran este año porque hubo alguna de años anteriores. Tengo ya las cifras y les convocaré a una Comisión Informativa para que las veamos en detalle, no solo las de gastos, en qué se gasta, sino también las de ingresos como es cuánto se ingresa. Con esa diferencia se podría dedicar al Centro Joven pero para el Centro Joven tenemos ya unos programas bastante**

evolucionados y bastante avanzados pero como decía respeto su opinión. En ayudas sociales, somos uno de los municipios pioneros en esta provincia. Tenemos unos servicios, francamente, bien dotados. Siempre se puede hacer más, pero creo que estamos atendiendo bien. Respecto de los gastos postales creo que el Secretario nos lo explicará mejor pero creo que está relacionado con la Recaudación”.

Interviene el Secretario-Interventor, Sr. Juan Miguel González Sánchez y dice: “Han aumentado las tasas postales. En el servicio de Recaudación se mandan muchas cartas con requerimientos. Si parte de la Recaudación se pasa en el año 2017 a Diputación habrá que ajustar este gasto. Hay cosas que, por ejemplo, telemáticamente no se pueden solucionar y es lo que pasa con la vía ejecutiva. La vía ejecutiva tiene que ir con certificado. Hemos rebajado un poco el gasto pero si la Diputación lo gestiona, es un gasto que tiene que disminuir, pero si es verdad que ha subido bastante porque el correo administrativo es muy caro”.

Continúa contestando el Sr. Alcalde y dice: “La siguiente cuestión que me planteaba era el tema de la subvención a las Parroquias. Nosotros venimos dando una subvención a las Parroquias, genérica para todas ellas. Este año en la ejecución, hay una cantidad casi el doble de lo que estaba presupuestado. Eso es debido a que tuvimos un incidente en el Calvario. Como sabe, saltaron y destrozaron las imágenes del Calvario. El Calvario, aunque sea un monumento religioso y perteneciente a la Iglesia, es casi el único monumento que tenemos en El Casar. Lo que hicimos fue firmar un convenio entre tres partes. El coste de restauración estuvo alrededor de 15.000 €. Creemos que la restauración ha sido buena y el monumento ha quedado francamente bonito. Firmamos un convenio y pagamos entre tres partes, el Ayuntamiento ponía 5.000 €, la Parroquia puso otros 5.000 € y la Diócesis puso otros 5.000 €. Debido a este incidente, ha sido por lo que ha venido esto incrementado. Respecto de las becas deportivas, yo soy partidario de no quitarlo de ahí. Aunque normalmente las ayudas las hacemos vía emergencia social, yo las dejaría ahí porque, en algún caso nos hemos encontrado con personas que, por lo que sea, han pasado a tener algún tipo de situación económica delicada y, si los hijos estaban practicando algún deporte, pues parecía un

poquito duro decir, oye niño, que tu papá o tu mamá lo está pasando mal y tú ya no puedes hacer deporte. Por eso, soy partidario de dejarlo aunque lo estemos solucionando por otro lado, por otra vía, porque probablemente, te encuentras alguien por la calle y te dice es que el que lo está pasando mal no puede hacer judo. A mí eso me resulta un poco complicado, no decírselo a un padre, sino tener que decírselo a un niño. Sobre todo estaba pensando para personas que ya están practicando deporte. A lo mejor, una madre no te va a venir a pedir una beca así porque sí, pero sobre todo cuando un niño ya está practicando un deporte, el quitárselo sería duro. En el tema de las infraestructuras no puedo estar más de acuerdo con usted. Ya le digo que es un tema que nos preocupa y que esperemos a ver cuándo podemos acometerlo en directo. Muchas gracias por sus comentarios y por su participación. Creo que he contestado a todas sus preguntas y no me he dejado ninguna. Bueno, de cualquier forma, si hay alguna otra cosa que le preocupe no tiene nada más que decírnoslo. Por parte del Grupo Ahora El Casar, don Daniel tiene la palabra”.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Ahora El Casar, Sr. Daniel Touset López y dice: “Buenas a todos. Nuestra postura sobre los Presupuestos ya sabéis que va a ser frontal. Primero, en términos formales ha habido unas deficiencias con respecto a lo que fueron los Presupuestos del año pasado que nos han parecido sorprendentes, y básicamente nos han defraudado un poco. El año pasado los plazos para estudiar el Presupuesto fueron mucho más amplios. Se incluyó también un formalismo para poder introducir enmiendas y, este año, no se han podido hacer. El año pasado conseguimos el Estado de Ejecución porque lo vinimos a pedir al Ayuntamiento. Pensamos que este año iba a ir adosado a la documentación, así como la Memoria pero no lo han sido. No entendemos que se presenten unos Presupuestos sin estos documentos que son básicos para poder entender cómo se ha gastado y cómo se está gastando porque el cierre no sé si lo habéis hecho, que me imagino que no, y cómo se plantea el siguiente ejercicio. Teníamos la ejecución de 2015 cerrada pero creo que aportar esos datos es clave. Ha habido una serie de partidas en las que es evidente que tenemos posiciones distintas, con lo cual hay discrepancias. Nos sorprende el tema de que habéis

incrementado en estos años el gasto en políticas sociales, cosa con la que nadie puede estar en contra, pero sin embargo lo que es el trabajo social de base se sigue descuidando. Por lo menos, el Centro de la Mujer y el Centro Joven tienen el presupuesto congelado desde 2015, las actividades para animación socio-cultural han bajado en 10.000 € este año, volviendo a ponerse en lo que tenían en el presupuesto de 2015. El año pasado se incrementaron en 10.000 € y no entendemos el por qué, y sobre todo, no entendemos el concepto que se tiene a la hora de tratar los temas de integración social puesto que la integración social no entendemos que sea una cuestión de poner parches sino de afrontarla desde la base y poner a la gente que esté en situaciones complicadas en condiciones para que puedan salir del atolladero pero también hay que tener en cuenta el trabajo de base, la educación en valores y la educación no formal. Nos parece el fundamento básico de lo que es la lucha contra la desestructuración de la sociedad en la que estamos. Sobre el tema de la Parroquia, ya lo has aclarado. Si es por el Calvario, de acuerdo. Eso es patrimonio de El Casar. Lo del tema de las becas del deporte igual. Entendemos que la partida de las becas del deporte, si se saca una partida presupuestaria para ello, se debe ejecutar. Si hay gente en riesgo de exclusión social que sea para ellos, pero sí no, hay gente a la que se le puede ayudar para fomentar el deporte que, en el fondo, también tiene una serie de valores de trabajo en equipo. Cada uno saca sus valores, que saque sus conclusiones, creo que eso se debe de fomentar y no creemos que se deba dejar esa partida desierta en función de que no haya habido nadie que lo haya necesitado. Se ha hecho referencia por todos los Grupos al tema de saneamiento y acometida de agua. Como tú has dicho es una inversión muy fuerte la que hay que hacer en Alcaldes de la Villa. Sin embargo, y esto va entroncado con el tema, no de las Fiestas, pero de lo que supone que es el presupuesto para Fiestas. Del año pasado a este son 45.000 € más, aunque sea para adecuarse a la realidad. Además, el año pasado el incremento también fue de 22.000 € más para adecuarse a las circunstancias de lo que había sido el gasto real. Te has comprometido a que este año los presupuestos de Fiestas reflejen la realidad. Veremos si es verdad, pero nos hemos pasado en dos presupuestos en 67.000 €. A lo mejor ahí se podía

gastar algo para el agua que llega a todas las casas. Echamos de menos, como todos, no quiero ser muy redundante, la inversión en calles y aceras. Siempre me acuerdo de Ramón que me dijo que en El Casar había 142 ó 148 kilómetros de vías. Es muy complicado llegar a todo, pero hay deficiencias muy importantes en El Casar. Como sois conscientes de ello, ojalá se nos abra el grifo de la Diputación o de la Junta para poder hacer algo ahí. En esencia, el resto de los temas se han comentado, así que no voy a redundar. Para terminar, el tema del renting ya lo habéis explicado. No está mal el tema de hacer un campo de césped artificial si eso supone una mejora. Nos sorprende cómo ha bajado, en el Capítulo de Ingresos, la previsión de ingresos por agua de 850.000 a 800.000 €. Nos gustaría que nos lo aclaraseis. En el Capítulo IV del Presupuesto de Ingresos, sube el concepto por parcelas del Polígono. Hemos echado de menos un informe técnico de Urbanismo para poder cuantificar qué supone y en qué partidas se separa, además de la tasación de las parcelas. Sobre ingresos eso es todo. Hemos visto en los gastos la bajada del mantenimiento de las escuelas públicas, ¿qué habéis hecho?, ¿habéis separado las partidas?. Tampoco es que sea esto especialmente importante, pero ¿por qué habéis separado El Coto de El Casar?. Sobre el Estado de Ejecución, ya os lo he comentado. En el documento que nos habéis pasado, en el Capítulo III de gastos, falta. En el Capítulo IV de gastos, el Fondo de Contingencia, ¿cómo lo habéis dejado tan vacío?. Entendemos que es una partida importante y se reduce. Pasa a menos de un 10 % de lo que era. Nos habría gustado también tener un anexo sobre las inversiones previstas para el año aunque eso es documentación que os vamos pidiendo. En conclusión, como he dicho al principio, asumimos que los Presupuestos no son los que nosotros habríamos elaborado. Hay puntos en los que podríamos estar de acuerdo como en gasto social, pero hay otros puntos en los que diferimos. Seguimos reclamando lo que reclamamos el año pasado. Nos habría gustado poder hacer enmiendas pero con el poco plazo que ha habido para estudiar los Presupuestos y nuestros trabajos, no hemos tenido tiempo para hacerlas y, además no sabíamos cómo mandarlas al Ayuntamiento. Seguimos reclamando más dotación para el Centro Joven, más dotación para el Centro de

la Mujer, animación socio-cultural y Cultura. La partida de actividades teatrales y musicales tenía una dotación creo que 7000 €. Se han gastado 1.800, 1900, según lo que nos habéis pasado. En consecuencia, votaremos en contra. Una pregunta más para finalizar, el teléfono público del Polideportivo, ¿nos lo podéis explicar?”.

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “Bien, muchas gracias. Respecto a la introducción que nos hacía, estoy totalmente de acuerdo con usted, lo de la Memoria es un error, un fallo por esta parte, yo creo que se la hemos entregado quizá un poco tarde. Lo que hace la Memoria, evidentemente, es que facilita estudiar el Presupuesto más a fondo aunque tuvieran los datos. Estoy con usted. El Estado de Ejecución no está cerrado. Lo haremos en el siguiente debate que tengamos sobre la liquidación del Presupuesto. Pero, en cualquier caso, creo que en la medida que se pueda deberíamos mejorar este aspecto. Lo siguiente que me preguntaba era sobre el trabajo social de base y hay algunas cosas aquí que me faltan. Si le quería añadir una cosa. No sé si el Secretario lo ha dicho en la Memoria pero yo si lo voy a decir ahora. Usted reclama un aumento de gasto para el Centro de la Mujer. Desde el Ayuntamiento, hemos hecho un esfuerzo porque estas personas del Centro de la Mujer, que en algún momento se les redujo la jornada laboral, vuelvan a la jornada completa todas ellas. Se ha negociado con ellas y se ha incluido en el Presupuesto el correspondiente aumento de gasto en este aspecto. Por tanto, hay un esfuerzo económico importante en el aumento de los salarios de las personas del Centro de la Mujer. A lo mejor habría que hacerlo también más en las actividades, pero se ha hecho un esfuerzo importante. Y en cuanto a las actividades socioculturales, lo explica la Concejal de Actividades Culturales y, además, yo le quiero dar otra información”.

Interviene la Concejala de Cultura, Sra. Marta Abádez González y dice: “Todas las actividades culturales englobadas entran dentro de cuatro partidas, que son actividades culturales, actividades teatrales y musicales, actividades de animación socio-cultural. Por otro lado, dentro de la partida de Festejos Populares de El Casar, otras fiestas, también se incluyen actividades socioculturales porque va metida la Cabalgata de Reyes, va metido el Carnaval y van metidas varias

cosas más. El año pasado, entre esas cuatro partidas, sumaban un total de 46.000 € y, este año, las cuatro partidas suman un total de 53.000 €. Por tanto, no se ha disminuido sino que se ha distribuido un poco mejor. Era eso lo que quería comentar”.

Continúa contestando el Sr. Alcalde: “Bien. A modo de resumen, yo quería también informar, sobre las actividades culturales que se han hecho, siempre con la premisa de que se pueden hacer más. En el año 2016 se han realizado en El Casar, por diferentes fórmulas o circuitos y, dejando fuera muchas cosas que todavía quedan fuera y que nos podrá también aportar la Concejal Delegada de Cultura, 13 presentaciones de libros, salimos de media casi a una presentación por mes y seis cines infantiles familiares. Entre conciertos y recitales, adultos e infantiles, se han realizado 21 conciertos y recitales, tres obras teatrales, nueve exposiciones de pintura y artesanía, 12 talleres infantiles, 3 cuentacuentos y cinco charlas-coloquio. Sin contar actividades que se hacen en las Fiestas, o la Feria flamenca, la Feria de la tapa, etcétera. Yo creo que, desde luego, en lo que es el movimiento cultural y la actividad cultural en El Casar estamos bastante bien. Como le digo siempre se puede hacer más. Además, sin entrar, por ejemplo, en detalle de lo que fue la Primavera Cultural y todos los conciertos que se hicieron. Creo que el movimiento cultural El Casar es importante y se está moviendo aunque siempre sea mejorable”.

Pregunta el Portavoz del Grupo Municipal Ahora El Casar: “Si yo lo que digo es la ejecución, ¿con 1.298 € se ha hecho todo eso?”.

Contesta el Sr. Alcalde: “No, porque esto va, como decía la Concejala, en diferentes partidas. Una de las cosas que pretendemos hacer es que se refleje mejor el gasto cultural, que las partidas que sean culturales estén en la parte cultural porque, si no, al final, se mezclan mucho. La siguiente cuestión que me planteaba eran las becas deportivas. Yo puedo estar en una parte de acuerdo con usted pero no soy partidario de quitar esa partida aunque a lo mejor, se pueda hacer mejor. Quiero decir que yo creo que hay que dejarla y, a lo mejor lo que tenemos que hacer es tomar más la iniciativa desde el Ayuntamiento para saber mover este dinero y trabajarlo más desde la base”.

Interviene la Concejala de Servicios Sociales, Sra. Margarita Mesonero Saa y dice: “Buenos días a todos. Actualmente tenemos 10 niños a los que les estamos pagando el deporte. Están integrados dentro de servicios sociales con una partida de ayuda de emergencia. ¿Por qué no se les da beca? Porque tendrían que pagar una parte de seguros, tendrían que pagar una cierta cantidad y los padres no pueden. Lo que hacemos nosotros es que les pagamos la actividad deportiva al 100 % a través de una ayuda de emergencia. Tenemos pues 10 niños que están haciendo deporte gratis o a cargo del Ayuntamiento. Esta mañana, precisamente, hemos hecho una beca a una niña para que hiciera deporte y hemos cogido de la partida de becas de deporte. Este mes ya hemos empezado a utilizarla. Muchas gracias”.

Continúa contestando el Sr. Alcalde: “A lo mejor, efectivamente, el título está mal puesto. Con el tema de la red de aguas, pues ya le digo que vamos a estar totalmente de acuerdo. Se trata un poco de priorizar y estamos un poco asfixiados con algunos problemas que estamos teniendo de renovación de temas anteriores que nos lastran bastante. Porque además del problema que les he comentado en Alcaldes de la Villa tenemos alguna otra cosa también pendiente de arreglar. En los Festejos, unas veces me utiliza el Estado de Ejecución y otras no. Si ha visto el estado de ejecución son 130.000 y la presupuestación son 118.000 €, es decir, hemos bajado bastante respecto a lo que ha sido la ejecución. ¿Por qué?. Creo que nos estamos aproximando a tener una cifra real, más o menos real, del gasto. Y espero que esta vez ya nos desviemos poco de lo que es el gasto neto. Tenga usted en cuenta que, en esos 130.000 €, que por eso hace ese incremento tan grande, en esos 130.000 €, había cosas que ya estamos depurando, como es lo que le decía, multas de años anteriores y algunas facturas de años anteriores. Yo creo que lo que hay que hacer es hacer las cosas bien y que cada año refleje lo que tiene que reflejar. Por lo demás, creo que este año se han mejorado bastante algunos aspectos. Los aspectos de un horario que estaba allí perdido que era el de aproximadamente las diez de la noche. Estos horarios, yo creo que han mejorado mucho las actividades que ha habido, actuaciones que ha habido, porque era un horario que estaba un poquito despistado. Las actividades y las actuaciones

musicales hemos intentando mejorarlas, pero en cualquier caso, respeto su opinión. La bajada de ingresos por el agua, es también un tema de prudencia. No está aquí el estado de ejecución que es la cifra que le habría venido bien y ha sido un poco por ser prudentes, por no poner aquí 850 por poner, sino por aproximarnos más al estado de ejecución. Bien, en cuanto al desglose de las parcelas del Polígono, existen dos parcelas. Una es la que se ha vendido para hacer una instalación de una empresa de transformaciones cárnica. Esta parcela está vendida y cobrada. En la otra parcela estamos en el proceso de adjudicación para el Tanatorio. Esas son las dos parcelas. El siguiente punto que me preguntaba es por el desglose del mantenimiento de las escuelas públicas, ¿se refiere al desglose de la luz? Bueno, ya se lo he comentado antes. Para poder activar el Plan de Eficiencia Energética, hay que saber qué parte corresponde a la energía eléctrica y qué parte corresponde al mantenimiento. Las empresas de mantenimiento de los colegios públicos de El Casar son distintas. En el colegio de El Coto es una empresa externa y en el colegio Maestros de El Casar el mantenimiento se hace con personal propio del Ayuntamiento. Por eso figura separado en los Presupuestos. La siguiente pregunta era sobre el Fondo de Contingencia. El Fondo de Contingencia es una partida muy flexible y que, normalmente, se produce en función de las previsiones que uno tenga de cómo se van a ejecutar las inversiones. Pensamos que deberíamos mejorar en ejecutar las inversiones por lo que el Fondo de Contingencia, que es un colchón de esa partida, sube o baja en función del nivel de ejecución del Presupuesto. Evidentemente, se ha quedado un poco raquítico. La siguiente cuestión que me planteaba era respecto al Anexo de Inversiones. Bien, lo prepararemos con un poco más de detalle. Incluso podríamos organizar una Comisión porque tengo un plan cuatrienal de inversiones sobre el que creo que es como se debería trabajar más aquí. Habría que establecer un plan cuatrienal de inversiones y, luego, en diferentes años, unas se podrán ejecutar, y otras no, en función de cómo vayan las cosas. Finalmente, sobre el teléfono público del Polideportivo me gustaría saber a mí también por qué tenemos un teléfono público, César, no sé por qué tenemos un teléfono público en el

**Polideportivo. Seguro que tiene alguna explicación y si no, pues lo preguntamos”.**

**Interviene el Concejal de Obras y Servicios, Sr. César Augusto Jiménez Palos y dice: “Los empleados del Polideportivo llevan un móvil pues para poder tramitar las reservas de pistas. Lo que se estaba mirando con Telefónica era una línea de teléfono, como tal, un teléfono físico que se supone que existe en la zona polideportiva pero que nosotros todavía no hemos encontrado. Hablamos con ellos para que lo dieran de baja para que no cobraran una línea que no usamos porque es un teléfono que no encontramos. Le preguntaré a Javier si ha indagado algo, pero ya te digo, que llevamos tiempo buscándolo. Aparte, tenemos varias líneas, una en el Poli para los dos desfibriladores, y una de móvil que está en las piscinas. Y otra fija para Mesones. También tenemos dos líneas más en Policía Local”.**

**Cierra el Sr. Alcalde y dice: “Muchas gracias Daniel. Por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra doña Lola Pérez”.**

**Toma la palabra la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sra. M<sup>a</sup> Dolores Pérez Bravo y dice: “Buenos días a todos y a todas. Mi intervención va a ser, con todo el cariño hacia usted, para que luego no diga. Después de haber visto la cantidad de flores que le han echado los Concejales no adscritos, parece que confirmamos nuestra preocupación de que estos Presupuestos van a ser apoyados, prácticamente, solo por ellos, por Concejales no adscritos a los que, a partir de ahora también los podremos considerar tráfugas. Quizá para evitar que estos Presupuestos se convirtieran en una vergüenza para nuestros vecinos y vecinas de El Casar al convertirse en los primeros Presupuestos del transfuguismo de El Casar, podría haberse sentado con el resto de Grupos Municipales para negociarlos y llegar a acuerdos entre todos y todas y, en la medida en que fuera, incluso hacerlos hasta más participativos. Algo a lo que usted se comprometió en su investidura cuando dijo que tendería la mano a la Oposición para fomentar acuerdos que ayudaran a nuestra Corporación. Lástima que haya perdido una gran ocasión, como esta, dada la situación en la que se encuentra el Pleno de este Ayuntamiento con la presencia de Concejales no adscritos. Nuestro Grupo Municipal va a votar en contra de los Presupuestos a no ser que usted se**

digne, por el bien de sus vecinos y vecinas, a retirarlos y sentarse con los Portavoces de los Grupos Municipales a negociarlos e intentar conseguir la aprobación de los mismos con las aportaciones que le realicemos. Nosotros consideramos que estos presupuestos son prácticamente calcados al año anterior. Nos llama la atención que se limiten a mantener las partidas de las inversiones del ámbito social y que, además, nos digan que el estado de ejecución de muchas de las partidas sociales está sin gastar. Por tanto, no solo no las cuentan, sino que ni siquiera las gastan. Para ello podemos ver el ejemplo de la partida para subvención de las personas y familias en estado de necesidad que ustedes presupuestaron en 22.000 y que tan solo han gastado 8.000 cuando la necesidad que hay en nuestro municipio, la verdad, es que nosotros consideramos que es mucho más alta. Reiteramos también lo del tema de becas de deporte. Como ya han dicho nuestros compañeros, creemos que deberían dar más publicidad a esta partida, para que realmente las familias que lo necesiten, o incluso no familias que lo necesiten, puedan acceder a esas becas. También reiteramos unas partidas relacionadas con el medio ambiente. Por ejemplo, la adquisición de plantas que ustedes presupuestaron en 2000 y que solo se han gastado 599,50 o la campaña de plantación en zonas verdes de El Casar, que presupuestaron con 15.000 y que ni siquiera sabemos cuál es el estado de ejecución porque ni siquiera nos lo han dicho, y que este año no han presupuestado. O la campaña de concienciación en medio ambiente que presupuestaron en 4.000 y que tampoco conocemos el estado de ejecución y que este año también han presupuestado en cero euros. Creemos que son cosas que se podrían mejorar. Nos parece bien que amortice deuda, pero invierta realmente en las necesidades sociales de nuestra población. Creemos que estos Presupuestos no son tan sociales como usted intenta vendernos. Vemos la carencia de partidas presupuestarias para la lucha contra la violencia de género y por la igualdad entre hombres y mujeres mediante programas, o más inversión en la partida para actividades en el Centro de la Mujer o para subvenciones a las Asociaciones de Mujeres de nuestro municipio. Creemos que esto es un claro reflejo de la poca importancia y del poco interés que despierta este tema en su Equipo de Gobierno. Un tema que a nuestro entender es una gran lacra social y que las

**instituciones deberían volcarse para ello y reflejarlo, por tanto, en sus Presupuestos. Nos gustaría también contar con el proyecto de acondicionamiento de la Plaza de las Huérfanas donde van a hacer una inversión de 150.000 €, para que veamos claro en qué va a consistir ese proyecto. Por último, reiteramos nuestro voto en contra y solicitamos que los retire para intentar conseguir el apoyo de Concejales del resto de Grupos Municipales y no de Concejales no adscritos, para evitar que estos Presupuestos se conviertan en los primeros Presupuestos de la época democrática que los podremos llamar Presupuestos del transfuguismo, aunque si es su voluntad continuar con el apoyo de estos tres Concejales, pues nosotros desde el cariño, y yo desde el cariño, adelante. Nada más”.**

**Contesta el Sr. Alcalde: “Muy bien, muchas gracias. En su introducción me planteaba lo del aspecto del transfuguismo de estos Concejales. Yo no voy a entrar a debatir con usted sobre transfuguismo. Para mí son Concejales que, entiendo, que son no adscritos, no son proscritos, sino no adscritos. Entiendo que tienen el derecho a votar, entiendo que eso es uno de los derechos que no pierde un Concejal que pasa al Grupo no adscrito. Entiendo que pueden seguir votando y pueden participar en los Plenos y son derechos que no desaparecen. Mi situación es la misma. Yo estoy en la Alcaldía por un acuerdo de Investidura con una minoría mayoritaria y busco los apoyos donde puedo, intentando negociar con unos, con otros y con el que quiera negociar conmigo. Y así es como vamos sacando adelante la legislatura por el bien, sobre todo, de este municipio. Sacar las cosas adelante por el bien de este municipio. En ese sentido, busco los apoyos donde considero que me los van a dar y creo que es mi derecho el poder buscar los apoyos donde yo considere que me apoyan. En cuanto a la necesidad de mayor ejecución, estoy de acuerdo en que la partida de emergencia social no se ha ejecutado del todo, pero mire usted, nosotros atendemos con esa partida a todas las personas que acuden y creemos que estamos recogiendo todas las necesidades. Una cosa es opinar y decir, mire usted es que las necesidades de este municipio son otras. Eso puede ser una opinión totalmente válida por su parte, pero las necesidades que nosotros recogemos ahí, que es donde se tienen que recoger, para nosotros esas son las necesidades que tiene el municipio, las**

personas que vienen a nosotros y nos solicitan esa ayuda. Estamos ayudando a todas las personas que lo necesitan sin discriminación. Eso es lo que hay. Hemos podido abrir también la línea del agua, según votamos. Recuerdo que lo aprobamos por unanimidad entre todos. A lo mejor en los Presupuestos no, pero ha habido otras veces que ustedes han votado a favor de propuestas nuestras y nosotros hemos votado a favor de propuestas suyas. En este caso, yo creo que estamos recogiendo e incluso, como le digo, ampliando algún servicio como ha sido el del agua y, desde luego, atendemos a todos los que cumplan con los requisitos. Recojo lo de la plantación de árboles. Esta partida, como me ha dicho algún Concejal, había que incrementarla. También es cierto que en un momento dado se puso porque estábamos pendientes del sellado del vertedero, que como habrán podido ver en prensa nos lo han entregado la semana pasada. Ha sido una muy buena noticia. La verdad es que nos han entregado siete hectáreas, 73.000 metros cuadrados. Los que llevan menos tiempo en El Casar, a lo mejor, conocen poco lo que era el vertedero. Pero el vertedero era una tragedia. La verdad es que ha quedado francamente bien. Lo que ocurre es que nos han dicho que, el vertedero, por supuesto está totalmente sellado, las siete hectáreas, y nos han dicho que ahí no se puede plantar nada. Perdón, me he equivocado, ellos han plantado gramíneas pero no se pueden plantar árboles porque lleva el vertedero una capa por debajo que se anula con los árboles. Han dicho que más adelante se podrá plantar pero que de momento, al principio, no, porque el sellado lleva una capa de poliuretano o algo así, lo que hace que impida que salga”.

Pregunta la Concejala del Grupo Municipal Ahora El Casar, Sra. Cristina Alexandrova Kandova: “Entonces, ¿hay algún tipo de riesgo de contaminación del subsuelo?”.

Contesta el Sr. Alcalde: “No, porque están ahí todos los tratamientos, están definidos todos los tratamientos que se han hecho. Ahí teníamos previsto hacer algún tipo de plantación. Nos han dicho que no y eso hay que dejarlo unos años”.

Pregunta la Concejala del Grupo Municipal Ahora El Casar, Sra. Cristina Alexandrova Kandova: “Perdón, ¿el tema de aguas subterráneas está visto también?”.

**Contesta el Concejal de Obras y Servicios, Sr. César Augusto Jiménez Palos y dice: “Tragsa ha hecho una serie de estudios para el sellado y lo tienen controlado para evitar, justamente, las contaminaciones. Nos dieron un informe sobre varios estudios de suelos contaminados. Ahí no se puede plantar nada porque está hecho en distintas capas, de distintos materiales. Luego, el sellado es como una lona gigantesca de 72.000 metros más otra serie de tierras para que recogen aguas y las canalice. Para evitar la contaminación, han hecho como una especie de arroyo central, para que todas esas aguas sean canalizadas y no lleguen, justamente, a donde están los vertidos abajo. Cómo dice el Alcalde, han hecho un semillado. Está renovando bastante bien. Ese es el motivo de no poder plantar, porque podrías romper la lona y podrías causar perforaciones y llegar al subsuelo. Respecto de las plantas y la partida de 2.000 €, lo que hacemos es que obligamos a empresa de jardinería a poner plantas con lo que el Ayuntamiento se ha ahorrado mil y pico euros de esa partida. Respecto a los 15.000 €, se recoge todo lo que se ha hecho en la subida de la iglesia de Mesones. Esta partida incluía toda la replantación y toda la obra de 15.000 €. Por eso aparece el año pasado 15.000 € en ajardinamiento en Mesones y este año no aparece. Todos los 15.000 € se invirtieron en Mesones”.**

**Continúa contestando el Sr. Alcalde: “Lo siguiente que me planteaba es el tema de la violencia de género y las Asociaciones de Mujeres de El Casar. No tengo absolutamente ningún problema en recibir cualquier tipo de programa o de proyecto que se nos presente por parte de cualquier asociación. No sé si hay que hacer más cosas en los temas de violencia de género pero estamos dispuestos a hacer. Incluso ahora creo que empieza unos seminarios con niños. Yo estoy dispuesto a cualquier cosa. Respecto de las Asociaciones de Mujeres, creemos que podemos financiar a cualquier Asociación que presente un proyecto. Tiene que haber siempre un proyecto detrás porque estará usted de acuerdo conmigo en que no se puede dar dinero a una Asociación sin proyecto para que haga con el dinero lo que quieran. Para estos asuntos están previstas unas partidas que son muy importantes pero que se pueden aumentar más. Están ahí para gastarlas. A este respecto no tengo ningún problema. Respecto de las actividades del Centro**

de la Mujer, recogemos también todo lo que nos plantean las personas del Centro de la Mujer. Para mí la esencia y lo interesante del Centro de la Mujer es su trabajo que, además, creo que lo hacen bastante bien. Otra cosa es que, además de eso, puedan hacer otro tipo de actividades. Estamos atendiendo a casi todo lo que nos llega y dispuestos a incrementar esa partida a través de los proyectos que se presenten. No hay ningún problema, de verdad se lo digo”.

Interviene la Concejala de Servicios Sociales, Sra. Margarita Mesonero Saa y dice: “Cuando nos presentan un proyecto como puede ser el programa IRENE, se incrementa la partida. De momento no nos han presentado nada. Hay que buscar una financiación para alguna cosa más. La buscaremos, eso desde luego. Respecto de la Comisión de Igualdad, hicimos una reunión, en la que, por cierto, no estuviste. Ahora, queríamos haber hecho otra reunión al final de mes de enero que era lo que tocaba pero en el Centro de la Mujer están haciendo la Memoria anual y ha fallecido la madre de una de las trabajadoras, por lo que ha habido que posponer la reunión. Pero os avisaremos dentro de unos días para luego poder pedir la subvención de Igualdad cuando la podamos pedir”.

Continúa contestando el Sr. Alcalde: “Bien, lo último por lo que me preguntaba era por la Plaza de las Huérfanas. La Plaza de las Huérfanas es un compromiso adquirido de Corporaciones anteriores y, a mí, tanto en ese terreno como en otros, me gusta cumplir compromisos, si considero que son razonables. En este caso es un proceso que estaba bastante avanzado y que le queríamos dar solución. Lo que se presupuesta es para finalizar el proceso, no de expropiación sino de negociación que no está terminado. No está terminado porque había alguna dificultad en la negociación pero hay que cerrar esa negociación y hacer efectivamente la obra que se pretende hacer que es básicamente derribar tres solares o viviendas, o como lo queramos llamar, y hacer una plaza con amplitud. Creemos, que puede quedar una obra bastante bonita. Es bueno que en la medida que podamos vayamos arreglando el pueblo. Yo creo que eso podría ser un buen arreglo para el municipio”.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. Norman Félix Alcantarilla Mendoza y dice: “En el proyecto de

la Plaza, se podría hacer un proyecto más participativo para poder aportar ideas”.

Contesta el Sr. Alcalde: “No tengo ningún problema. ¿Participativo por parte de los Grupos Políticos?”.

Responde el Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. Norman Félix Alcantarilla Mendoza: “Sería mucho pedir, supongo, que pudiera participar todo el municipio”.

Contesta el Sr. Alcalde: “Si se compromete usted a recoger todas las propuestas del municipio, filtrarlas y luego traerlas. El Proyecto tendrá que salir a información pública. Hay un boceto que se lo puedo dejar con todo tipo de tranquilidad. Recoger todas las ideas en plan abierto es un poco complicado, pero desde luego las suyas, por supuesto. Ver un poco cuáles son las posibles alternativas que hay, que tampoco es que sean muchas porque, en principio, nosotros entendemos que eso hay que dejarlo abierto. No se pretende, desde luego no es pretensión de este Alcalde, hacer ahí ningún tipo de edificio sino dejar la plaza abierta, que creo que es como hay que dejarla. No queremos construir en la plaza. Vamos buscando dar amplitud a esa zona y tener un poco más aparcamiento”.

Interviene el Concejal no adscrito, Sr. Juan Gordillo Carmona y dice: “Por alusiones, en primer lugar, lo de tráfuga, se lo apuntan ustedes en Azuqueca de Henares. Gobernar con una persona expulsada del partido y mantenerle para poder gobernar y poder sacar los Presupuestos adelante es lo que ustedes han hecho en Azuqueca de Henares. Habla usted de vergüenza. Vergüenza le tenía que dar a ustedes y a usted en especial que es la representante del PSOE, por la herencia que han dejado en El Casar – Mesones. Veamos, el puente de la risa, 1.300.000 € que no vale para nada, la financiación de un millón y medio en el Cuartel de la Guardia Civil. Somos famosos El Casar - Mesones porque somos el único pueblo de España que ha financiado un Cuartel de la Guardia Civil. Todos los demás los paga el Ministerio del Interior, nosotros es que somos más listos. En la calle Juan Carlos I, en el edificio de los Granzones, gracias a ustedes, se comieron una calle. Hubo que tirar el edificio. La vergüenza de las VPO, ahora las traemos aquí a colación. Podemos hablar también de Valdelosllanos, el SED, el CAI, el Centro de la Mujer. Se dedican a estos servicios casi un millón de euros del Presupuesto municipal, más de un 10 %.

**Eso sí le debería de dar a usted vergüenza. Que la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha transfiera a los Ayuntamientos los gastos de servicios especializados que les corresponde, eso es lo que le debiera dar a usted vergüenza. A usted no le importa ni El Casar ni sus tradiciones, pues solo a usted, señora Concejala, se le ocurre pedir una consulta sobre las Fiestas y luego venir diciendo que no la había solicitado”.**

**Contesta la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sra. M<sup>a</sup> Dolores Pérez Bravo y dice: “Voy a leer lo que dice el Pacto Antitransfuguismo de lo que se considera un Concejal tráfuga: A los efectos del presente acuerdo, se entiende por tráfugas a los representantes locales que, traicionando a sus compañeros de lista y/o de Grupo, manteniendo estos últimos su lealtad con la formación política que los presentó en las correspondientes elecciones locales, o apartándose individualmente o en Grupo del criterio fijado por los órganos competentes de las formaciones políticas que los han presentado o, habiendo sido expulsados de estas, pactan con otras fuerzas para cambiar o mantener la mayoría gobernante de una entidad local, o bien dificultan o hacen imposible a dicha mayoría el gobierno de la entidad. Yo creo que en el pacto antitransfuguismo queda claro lo que es un Concejal tráfuga. Ustedes están apoyando para que el PP tenga la mayoría y saquen adelante estos Presupuestos y no tengo nada más que decir. No voy a entrar en disputas con usted, del y tu más, porque yo creo que usted solo se está reflejando en el pueblo lo que es. No tengo nada más que decir”.**

**Interviene la Concejala del Grupo no adscrito, Sra. Yolanda Ramírez Juárez: “Perdón, ¿no hay segundo turno de palabra para intervenir en tema de Presupuestos?. Simplemente era por saberlo. Si no lo hay, yo mis notas me las guardo. No pasa nada. Era para hablar del Presupuesto, nada más, pero si no hay segundo turno y estamos todos de acuerdo en que no haya, no pasa nada”.**

**Contesta el Sr. Alcalde: “Lo que voy a traer el próximo Pleno, me gustaría, desde luego, hablarlo antes. Para hacer las cosas bien, la propuesta que yo traeré es cómo nos vamos a organizar a la hora de los turnos de palabra, participación en Comisiones etcétera, y nos tendremos que poner de acuerdo y ver un poco cómo hacemos los turnos de palabra. Si los**

hacemos rotatorios, qué cantidad de tiempo, etcétera. Esta vez, como está recién presentado el pase, no ha habido problemas, pero yo traeré una propuesta el próximo Pleno de cómo nos vamos a organizar, porque creo que hay que hacerlo así. Por eso yo le digo que no entro a hacer valoraciones, o no, de transfuguismo porque sobre eso, yo tengo mis opiniones como las tiene usted. Está usted en su derecho de opinar lo que quiera pero yo no estoy de acuerdo evidentemente, en esto con usted. Tengo aquí bastante más casos de mayo de 2015 en los que Ciudadanos denunciaba a quienes consideraba tráfugas y les puedo contar los siete casos de Castellón que eran, precisamente, tráfugas para apoyar al PSOE y a Compromís. Casos de esos hay muchos pero a mí no me apetece poner el ventilador. No me apetece ponerlo. Bueno, a lo que íbamos, estoy de acuerdo en que efectivamente hay que regular algunos asuntos de organización. La propuesta que traeremos es cómo nos vamos a organizar en cuanto a la organización formal del Ayuntamiento, en cuanto a turnos de palabra, participación en Comisiones y lo que corresponda. Eso lo traeremos al próximo Pleno. Entiendo que para traerlo al Pleno, deberíamos de negociarlo antes porque no vamos a venir a negociarlo al Pleno y sería bueno que tuviéramos, al menos, una reunión de Portavoces de los diferentes Grupos donde nos pudiéramos poner de acuerdo, que seguro que nos ponemos”.

Responde la Concejala no adscrita, Sra. Yolanda Ramírez Juárez: “Estoy de acuerdo. Por alusiones, señor Alcalde. Totalmente de acuerdo en que se regule como nos vamos a organizar a partir de este momento. Lógicamente la situación es diferente a como comenzó el mandato en este Ayuntamiento, ahora bien, siempre respetando el mandato del Tribunal Constitucional y los derechos fundamentales de representación. En cualquiera de los casos, independientemente de que nos encontremos en El Casar, que no es el primer caso en el que se votan Presupuestos por Concejales no adscritos, hay que ver los no adscritos en Zamora del Partido Socialista Obrero Español, con Alcalde de Izquierda Unida y apoyados los Presupuestos por Ciudadanos, por el PSOE y por los no adscritos. Es decir, que los derechos pueden ejercerse, a modo de ejemplo simplemente, para que se vea que los derechos existen y vienen amparados por la ley. Muchas gracias”.

**Cierra el debate el Sr. Alcalde y dice: “No sé si hay alguna participación más. No hay. Vamos a proceder a la votación.”**

**Realizada la votación se produce el siguiente resultado:**

- Votos a favor: 8 (5 votos del P.P. y 3 de los tres Concejales no adscritos).**
  - Votos en contra: 6 (3 votos del PSOE, 3 votos de Ahora El Casar).**
  - Abstenciones: 1 ( 1 de Vecinos por El Casar y Mesones)**
- Quedan aprobados los Presupuestos Municipales de 2017.**

**(Siendo las 12:20 minutos, abandona el Pleno el Concejel del Grupo Municipal del P.P., Sr. Javier Antonio López García).**

### **TERCERO.- DELEGACIÓN DE LAS FUNCIONES DE LA RECAUDACIÓN DE VARIOS TRIBUTOS MUNICIPALES EN LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA.**

#### **ANTECEDENTES**

**DELEGACIÓN DE LAS FUNCIONES DE LA RECAUDACIÓN DE VARIOS TRIBUTOS MUNICIPALES EN LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA.**

#### **FUNDAMENTOS**

**Conforme a lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, L.R.B.R.L., el artículo 7 del R.D. Leg. 272004, de 5 de marzo T.R.L.R.H.L., artículo 5.5 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre L.G.T. y artículo 8 del R.D. 939/2005, de 29 de julio R.G.R., que hacen posible la delegación de las funciones recaudación de los tributos propios de este Ayuntamiento en la Diputación Provincial de Guadalajara**

#### **PROPUESTA DE ACUERDO**

**Se propone delegar las funciones de la Recaudación de los siguientes tributos municipales:**

- IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES**
- IMPUESTO DE CIRCULACIÓN**
- IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS**

**al Servicio Provincial de Recaudación dependiente de la Excma. Diputación Provincial de Guadalajara.**

También se acuerda habilitar al Sr. Alcalde para firmar cuantos documentos administrativos sean necesarios para ejecutar este acuerdo.

En El Casar a 18 de enero de 2017

EL ALCALDE

**ESTUDIO COSTES DE RECAUDACIÓN**  
**GASTOS DE RECAUDACIÓN**

<b>PERSONAL</b>	<b>267.000 €</b>
<b>GESTIÓN RECIBOS CAIXA</b>	<b>25.000 €</b>
<b>GASTOS POSTALES</b>	<b>30.000 €</b>
<b>GASTOS INFORMÁTICOS</b>	<b>6.000 €</b>
<b>RENTING MAQUINARIA DE OFICINA</b>	<b>6.000 €</b>
<b>GASTOS VARIOS</b>	<b>4.000 €</b>
<b>GASTOS INDIRECTOS (Contabilidad, Intervención, etc)</b>	<b>15.000 €</b>
<b>TOTAL</b>	<b>353.000 €</b>

**PADRÓN RECIBOS: IBI, VEHÍCULOS, IAE: 3.500.000 €**

**TASA PROVINCIAL DE RECAUDACIÓN**

**2,75% DE 3.500.000 = 97.000 €**

**RECARGOS 70.000 €**

**COSTAS 5.000 €**

**TOTAL TASA SERVICIO PROVINCIAL 172.000 €**

**GASTO MUNICIPAL TRAS CEDER LA RECAUDACIÓN AL SERVICIO PROVINCIAL DE RECAUDACIÓN, MANTENIENDO:**

**GESTIÓN:**

**-IBI**

**-IAE**

**-VEHÍCULOS**

**GESTIÓN Y RECAUDACIÓN:**

**- AGUA Y SANEAMIENTO**

**- PLUSVALÍA**

**- ESCUELAS DEPORTIVAS**

**- IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES**

- OTRAS TASAS Y RECAUDACIÓN ENTIDADES URBANÍSTICAS DE CONSERVACIÓN
- GESTIÓN Y RECAUDACIÓN EJERCICIOS CERRADOS ANTERIORES A LA ENCOMIENDA.

#### ESTUDIOS DE GASTOS

<b>SALARIOS:</b>	<b>178.000 €</b>
<b>DIPUTACIÓN:</b>	<b>172.000 €</b>
<b>VARIOS:</b>	<b>6.000 €</b>
<b>TOTAL:</b>	<b>356.000 €</b>

#### AJUSTES DE PERSONAL

- Apoyo administrativo policía	22.000 €
- Apoyo administrativo secretaría	31.000 €
- Gestión catastro y afloramiento riqueza urbana	36.000 €

#### NEGOCIACIÓN CON DIPUTACIÓN PARA MANTENER EL FLUJO DE CAJA EXISTENTE

**3.500.000:12= 292.000 €/MES**

#### FUNDAMENTOS PARA ENCOMENDAR LA RECAUDACIÓN AL SERVICIO PROVINCIAL DE RECAUDACIÓN

Desde el punto de vista de la norma vigente, la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local en su artículo 36.1 dice: “Son competencias propias de la Diputación o entidad equivalente las que le atribuyan en este concepto las Leyes del Estado y de las Comunidades Autónomas en los diferentes sectores de la acción pública y, en todo caso, las siguientes:

Apartado f) Asistencia en la prestación de los servicios de gestión de la recaudación tributaria, en período voluntario y ejecutivo, y de servicios de apoyo a la gestión financiera de los municipios con población inferior a 20.000 habitantes”.

Desde la perspectiva de la eficacia, racionalización y sostenibilidad administrativa y presupuestaria, la encomienda se fundamenta:

**PRIMERO:** Alejamiento de la recaudación material de los funcionarios municipales, sobre todo en la recaudación ejecutiva, y así evitar la lógica presión que se ejerce sobre este personal al estar muy cercanos al contribuyente en una localidad pequeña.

**SEGUNDO:** Los Servicios Provinciales de Recaudación disponen de más y mejores recursos recaudatorios, lo que hace más eficaz el servicio.

**TERCERO:** Mayor facilidad en la fiscalización y simplificación en la rendición de cuentas ante el Tribunal de Cuentas, que en la actualidad, al ser gestión directa, requiere de personal dedicado a ese menester.

**CUARTO:** Liberar recursos humanos, en la actualidad destinados en la oficina de recaudación, que son necesarios en otras áreas municipales con déficit de personal y, dentro de la gestión tributaria, destinar personal a la búsqueda de riqueza que no tributa o que tributa en menor cuantía que le corresponde.

**QUINTO:** El Ayuntamiento mantiene la gestión tributaria y sólo se transfiere la recaudación en sentido estricto. Con lo cual, el contribuyente seguirá realizando todas las gestiones en las oficinas municipales sin que le suponga ningún traslado al Servicio Provincial de Recaudación en Guadalajara capital.

**SEXTO:** El servicio de gestión tributaria se prestará todos los días laborales, en horario de 8,30 a 14,30 horas, en las oficinas municipales.

**SÉPTIMO:** Se eliminarán los costes de mantenimiento que conlleva la prestación de este servicio como, informática, material, gastos postales, convenios con entidades financieras, etc.

**OCTAVO:** En cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición transitoria séptima de la Ley 18/2015, de 9 de julio en lo relativo a justificar la imposibilidad de que las funciones de tesorería y recaudación sean desempeñadas por un funcionario de Administración Local con habilidades de carácter nacional, pues al encomendar las funciones de recaudación a la Diputación Provincial, deja sin sentido, por la carga

**presupuestaria que puede suponer para este Ayuntamiento de poco más de 10.000 habitantes, que sólo y exclusivamente las funciones de tesorería sea desempeñadas por un funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, pudiendo ser desempeñadas por un funcionario local del Grupo A1 o A2.**

**NOVENO: En definitiva, se trata de potenciar la cooperación entre este Ayuntamiento y la Excm. Diputación Provincial de Guadalajara para aprovechar las sinergias de las economías de escala y evitar la duplicidad en el gasto.**

**En EL Casar a 9 de diciembre de 2016**

**EL ALCALDE**

**Fdo. José Luis González La Mola**

**El Interventor**

**Fdo. Juan Miguel González Sánchez**

**Toma la palabra el Sr. Alcalde y dice: “La propuesta que traemos es la de pasar las funciones de la Recaudación de varios de los tributos municipales a la Diputación Provincial de Guadalajara. La propuesta que se trae es la de pasar el Impuesto de Bienes Inmuebles, el Impuesto de Circulación y el Impuesto sobre Actividades Económicas. Ya les hemos entregado un estudio de costes de lo que cuesta la gestión municipal de la recaudación de estos impuestos y una simulación de lo que costaría la gestión de la recaudación de estos impuestos por la Diputación en el caso de que se aprobara el pase de la recaudación a la misma. Como saben, parece ser que se ha reducido bastante el porcentaje de la tasa del Servicio Provincial de Recaudación. Actualmente para una cantidad como la nuestra de 3.500.000, la tasa es de 2,75. Ahí ya tienen lo que nos supondría. Se recoge tanto los recargos, que son 70.000 €, la tasa del 2,75 de los 3.500.000 que son 97, más costas. Esto hace que haya que pagar un total de tasa para el Servicio Provincial de 172.000 €. Para poder comparar el estudio de gasto, habría que unir los salarios que quedarán por pagar que son 178.000. Todo esto nos hace un total de 356.000 €. Esta cantidad es aproximadamente un poquito más que lo que ahora mismo nos suponen los gastos de recaudación, con lo cual entendemos que hay bastante equilibrio en lo que van a ser los**

gastos. La motivación del pase, en ningún caso, es una motivación económica. Además es importante la negociación que vamos a realizar con la Diputación para mantener constante el flujo de caja que debería ser, aproximadamente, de unos 290.000 €. Aunque ustedes no lo tienen ahí, y en eso también nos apuntamos el mea culpa, yo les voy a dar algunas de las motivaciones que nosotros hemos valorado. Bien, desde el punto de vista de la norma vigente, la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración en su artículo 36.1 nos dice que son competencias propias de la Diputación o entidad equivalente, las que le atribuyan en este concepto las leyes del Estado y de las Comunidades Autónomas en los diferentes sectores de la acción pública y, en todo caso, las siguientes: asistencia en la prestación de los servicios de gestión de la recaudación tributaria en período voluntario y ejecutivo y de servicios de apoyo a la gestión financiera de los municipios con una población inferior a 20.000 habitantes. Por tanto, cumpliríamos la parte jurídica. Desde la perspectiva de la eficacia, la racionalización y la sostenibilidad administrativa, esta propuesta que hacemos se fundamenta en: el primer punto que consideramos importante es el alejamiento de la recaudación material de los funcionarios municipales, sobre todo en la recaudación ejecutiva y así evitar la lógica presión que se ejerce sobre este personal al estar muy cercanos al contribuyente. Decirles que ya se ha producido, incluso alguna pequeña situación delicada. El segundo es que los servicios provinciales de Recaudación disponen de más y mejores recursos recaudatorios, lo que hace más eficaz el servicio. El tercero es la mayor facilidad en la fiscalización y simplificación en la rendición de cuentas ante el Tribunal de Cuentas que, en la actualidad, al ser gestión directa, requiere de personal municipal que tenemos que dedicar a ese menester con bastante parte de su actividad y, de la otra forma, la gestión ante el Tribunal de Cuentas la hace directamente la Diputación. El cuarto motivo es liberar recursos humanos que, en la actualidad están destinados en la Oficina de Recaudación y que son necesarios, como ya he puesto antes de manifiesto, en otras áreas municipales con déficit de personal y, dentro de la gestión tributaria, destinar personal a la búsqueda de riqueza que

actualmente no tributa o que tributa en menor cuantía. Este punto es un punto doble. Por una parte, pretendemos liberar algunos recursos, sobre todo alguno para personas que apoyen en Secretaría, en la parte jurídica y algún otro recurso que ayude, sobre todo, con la Policía Local y, por otra parte, liberar, en tiempo, a parte del personal que ahora mismo está en Recaudación para la parte que hemos dicho de la búsqueda de riqueza que, actualmente, no tributa o que tributa en menor cuantía de la que le corresponde. Es decir, creemos que es una labor de fiscalización importante el que se investigue, o se siga a ver por qué hay una serie de gente que no está tributando o que tributa menos cuantía. Entendemos que es un punto con el que estarán de acuerdo porque siempre reclaman el seguimiento del fraude fiscal, con lo cual esta es una medida que nos va a permitir ello. El quinto punto y, muy importante, es que el Ayuntamiento mantiene la gestión. Ya saben que las Diputaciones le ofrecen a los Ayuntamientos dos tipos de actuación, o bien solo la recaudación, o bien la recaudación y la gestión. Nosotros entendemos que es mejor pasar la recaudación pero quedarnos nosotros con la gestión para poder atender a los vecinos que así lo requieran. Por lo tanto, la gestión se quedará dentro del Ayuntamiento. Cualquier vecino que tenga que hacer cualquier consulta, etcétera, seguirá viniendo aquí a las oficinas. El sexto punto, yo creo que importante, es que pretendemos que este servicio de gestión tributaria se preste todos los días laborables en horario de 8:30 a 14:30. Como saben, ahora había un par de días que estaba cerrado y eso causaba bastante malestar entre los vecinos y lo que se pretende ahora es que esté abierto todos los días. En séptimo lugar, entendemos que se eliminarán costes de mantenimiento que conlleva la prestación del servicio como costes informáticos, material, gastos postales, convenios con entidades financieras, etcétera. En octavo lugar, en cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición Transitoria Séptima de la Ley 18/2015, de 9 de julio, en lo relativo a justificar la imposibilidad de que las funciones de tesorería y recaudación sean desempeñadas por un funcionario de administración local con habilitación de carácter nacional, al encomendar las funciones de recaudación a la Diputación Provincial, deja sin sentido, por la carga presupuestaria que

puede suponer a este Ayuntamiento de poco más de 10.000 habitantes, que solo y exclusivamente las funciones de tesorería sean desempeñadas por un funcionario de la administración local con habilitación de carácter nacional, pudiendo ser desempeñadas por un funcionario local del Grupo A1 o A2. Y, la novena motivación es que, en definitiva, se trata de potenciar la cooperación entre este Ayuntamiento y la Excelentísima Diputación Provincial de Guadalajara para aprovechar las sinergias y las economías de escala y evitar duplicidad en el gasto. Estas son las nueve motivaciones que nos llevan a pasar esta parte de la Recaudación a la Diputación. Como ya les he comentado en la Comisión de Control, esto tiene que ser presentado y aprobado en Pleno, y también debe de ser presentado y aprobado en un Pleno de la Diputación de Guadalajara. No sé si tienen alguna pregunta al respecto, o alguna consulta”.

Interviene la Concejala no adscrita, Sra. M<sup>a</sup> Asunción López González y dice: “Muchas gracias señor Alcalde. Entendiendo las explicaciones manifestadas y estando de acuerdo en la fundamentación económica así como en el argumento de optimización de recursos, me hubiera gustado que el informe hubiera sido más ilustrativo en lo relativo al funcionamiento del servicio a partir del momento en el que se deleguen las competencias. Respecto a la valoración de la propuesta, decir lo siguiente: que es muy positivo que se preste atención diaria a los vecinos en materia de gestión tributaria ya que esta es una solicitud que se viene trasladando a esta Corporación desde hace tiempo. Es evidente que la prestación de los servicios públicos de manera eficaz y eficiente exige un acercamiento al lugar en el que se encuentran los usuarios por lo que entiendo que, pese a la delegación de competencias, los vecinos de El Casar - Mesones, en el caso de tener algún tipo de incidencia podrán acudir al Ayuntamiento como administración más cercana al ciudadano aunque no queda claro qué ocurre con los vecinos de Mesones, por lo que solicito que se aclare este extremo. Esta medida, siendo positiva por evitar desplazamientos que únicamente podrían dar lugar a la pérdida de tiempo de nuestros vecinos hasta Guadalajara, no contempla la posibilidad de poner, por parte de este Ayuntamiento, las herramientas necesarias para que también se pueda realizar la

gestión tributaria e incidencias a través de la administración electrónica que hemos de implantar a pesar de que no todos nuestros vecinos se desenvuelvan de la misma manera con las nuevas tecnologías, pero sería un complemento en aras de seguir avanzando en esta materia. Aunque soy conocedora de que la Diputación Provincial de Guadalajara cuenta con la sede electrónica del Servicio Provincial de Recaudación, plataforma desde la que los Ayuntamientos y otros entes locales, personas físicas o jurídicas, pueden acceder a una información detallada y actualizada y realizar un importante número de acciones de carácter fiscal y tributario, también es cierto que, en ocasiones, este tipo de gestión lleva aparejadas dudas o incidencias que a veces requieren de la colaboración y ayuda de las personas que más conocen y más cerca están en el municipio. Por ello, reitero la valoración positiva de este nuevo horario y prestación de servicio, no sin solicitar el compromiso de este Ayuntamiento para que siga apostando por la sede electrónica municipal. Echo en falta la explicación sobre el destino del porcentaje que se ahorra como consecuencia de la delegación de esta competencia, me gustaría, si es posible, que se nos aclare. Parece una medida adecuada por optimización de recursos y, desde luego, apostamos y seguiremos apostando para que nuestra Corporación haga seguimiento del servicio, lo controle, vele por el riguroso cumplimiento de las competencias encomendadas y siga apostando para que se sigan ampliando las posibilidades de realización de un mayor número de trámites, que hoy por hoy, nos ofrece la administración electrónica de la Diputación Provincial de Guadalajara, sin descuidar, por supuesto, la atención personalizada que se requiere en nuestro Ayuntamiento como entidad local y más cercana. Así, aunque a través de la web de Diputación se puede consultar información relacionada con los tributos y otros ingresos de derecho público que la Diputación gestiona por delegación, así como obtener los modelos de impresos y formularios, como ya hemos indicado, no todos nuestros vecinos tienen las destrezas necesarias para la utilización de estas nuevas tecnologías por lo que reitero la necesidad de tener en cuenta ese punto. Otro aspecto que nos gustaría que se aclarase es quién se va a hacer cargo del asesoramiento jurídico y económico en materia tributaria y demás ingresos de derecho público de la Corporación cuya

gestión estará delegada a favor de la Diputación Provincial de Guadalajara una vez se apruebe esta delegación. Por otra parte, y aunque entendemos que no se cobrará por parte de la Diputación la tasa de gestión a nuestro Ayuntamiento, acogiéndonos al acuerdo que sobre este tema acordó el Pleno de la Diputación Provincial en 2016, solicitamos que se especifique en este Pleno, a fin de clarificarlo, ya que el hecho de no aplicar la tasa de gestión ha de suponer, también, un alivio económico para las tasas municipales. Por tanto, el sentido del voto será favorable pese a las dudas planteadas que suponemos que nos serán aclaradas en la segunda intervención, por entender que no son tanto de fondo sino más de forma y de conocimiento respecto a cómo se afrontará la gestión restante y el funcionamiento, en el futuro, y la reinversión de lo que se ahorra. Así, entiendo, que por la optimización de recursos y que, conforme a la propuesta de acuerdo avalado por la Intervención de la Corporación en la que se dice que esta decisión está fundamentada en las normas del encabezado del informe y siguientes, el voto será favorable. Muchas gracias”.

Contesta el Sr. Alcalde: “Muy bien, muchas gracias. Pensé que había quedado la propuesta más clara por las cifras que he dado. Ahorrar, en términos económicos, no nos vamos a ahorrar nada. Lo que se va a producir, evidentemente, y eso se puede cuantificar, es que vamos a liberar una serie de recursos, por lo menos de dos o tres personas, que vamos a poder dedicar a otro tipo de actividad. Eso sería lo que es para mí la valoración económica y que se engloba ahí. No tanto en dinero cash, sino en cuanto a recursos que vamos a poder liberar y destinar efectivamente a otras tareas. Como bien me comentaba, y creo que ya se lo hemos trasladado, desde luego, la gestión la vamos a seguir llevando aquí. El vecino que tenga algún tipo de dificultad, lo que va a hacer es venir a solucionarla aquí. Tenga usted en cuenta que lo que se hace con este traslado, es básicamente, aportar desde aquí el fichero a la Diputación y Diputación lo que hace sobre ese fichero es actuar, es decir, pasar a cobrarlo, pero las actuaciones sobre ese fichero son las que se van a hacer aquí. Otro de los beneficios tangibles es el que se pueda abrir todos los días porque eso es una necesidad que había que cubrir. Alguna gente que venía a hacer una gestión y se encontraba con el servicio cerrado porque no

sabía los días que abría, se enfadaba. Esto no es agradable. Era un problema. Por último, estoy de acuerdo con usted en que, independientemente, de que haya más o menos personas con más o menos capacidad de poder desenvolverse en la administración electrónica, hay que tirar con ella para adelante. Nosotros aquí tenemos implantado, como sabe, un servicio que nos puso Diputación Provincial y, actualmente, estamos pendientes de hacer los volcados del padrón, etcétera. Nosotros hicimos luego las gestiones que había que hacer, llamamos a Diputación, al Diputado que lleva esta área, y le dijimos que ya estábamos preparado. Tenemos incluso un pequeño presupuesto sobre lo que nos van a cobrar por ello pero nos contestaron en Diputación que tenían algún pequeño problema con la empresa que había hecho la gestión. Estamos a la espera de que vengan y actualizarlo. Habrá que formar a algunas personas sobre todo al principio para que ayuden a los vecinos que quieran actuar sobre ello. En cuanto al tema de Mesones tienen que seguir viniendo al Ayuntamiento, como los de El Coto. No vamos a bajar la máquina abajo. En todo caso que nos pongan otra máquina en Mesones. Pero hay unos servicios de autobuses en los que pueden venir pero no está previsto poner máquina en Mesones. Desde luego yo estoy dispuesto a que si la Diputación nos pone otra máquina y aquí hay dos señoras Diputadas, la ponemos en Mesones”.

Interviene el Secretario-Interventor Juan Miguel González Sánchez y dice: “El personal es importante porque nosotros no podemos aumentar la plantilla. Sabe que lo tenemos bloqueado. La única manera de liberar personal sin aumentar plantilla, es justamente trasladar parte del trabajo a Diputación y así las plantillas las podemos reutilizar”.

Pregunta el Portavoz del Grupo Municipal Ahora El Casar, Sr. Daniel Touse López: “¿Qué pena que estemos anclados a no poder contratar personal por la inoperancia de los que nos gobiernan!. Un comentario gratuito, lo siento, pero es que es así. He hecho unos cálculos, según lo que nos habéis pasado y no me cuadran las cosas. El gasto que se estima que va suponer esto para el Ayuntamiento, ¿son 356.000 €?”.

Contesta el Sr. Alcalde: “Si, una parte hasta 178.000 € de las personas que se quedan aquí. Pero el gasto, lo que hay que pagarle a Diputación son 178.000 €”.

**Replica el Portavoz del Grupo Municipal Ahora El Casar, Sr. Daniel Touset López:**” Y de los 178.000 € de salario que hay que pagar en el nuevo desglose, y los 267.000 €, ¿qué relación hay entre ellos?. Porque, claro, si yo entiendo que se va a quedar todo el personal que tenemos dentro del Ayuntamiento y el coste de personal son 267.000 €, y luego, en el nuevo estudio el gasto de personal son 178.000 €, es que hay ahí 90.000, 91.000 € que no sé dónde van. Es dinero que no sé dónde se deriva”.

**Responde el Sr. Alcalde:** “No, ahora mismo hay de gastos de personal 267.000 €. Los que se van a quedar suponen 178.000 €. Ese dinero es de las personas que se van a ir, o sea la diferencia son las personas que se van a ir a otras áreas a trabajar. Lo que pone aquí, ajustes de personal”.

**Replica el Portavoz del Grupo Municipal Ahora El Casar, Sr. Daniel Touset López:** “Entonces, lo que se plantea aquí es una liberación de personas”.

**Responde el Sr. Alcalde:** “No, una liberación de unas personas que están trabajando ahora, van a pasar a trabajar a otras áreas”.

**Replica el Portavoz del Grupo Municipal Ahora El Casar, Sr. Daniel Touset López:** “Aclarado ese punto. Nos hubiera ayudado bastante si nos hubierais presentado la propuesta con las razones que esgrimís. Si lo has dicho muchas veces, que perdón no cuesta pedir. Quiero que me quede más claro, ¿el coste que supone ahora el gasto de recaudación son 267.354 €?. Nos va a costar 356.000 €, incluyendo que de los 268.000 € que se prevén aquí, hay euros que se van a gastar en mantener el servicio de la gestión al ciudadano, abriendo todos los días de la semana”.

**Contesta el Sr. Alcalde:** “En el Ayuntamiento, además de estos impuestos, se gestionan otros. Directamente, se van a gestionar el agua y saneamiento, la plusvalía y las escuelas deportivas. Eso da mucho trabajo. El impuesto de construcciones se va a seguir gestionando aquí. Las tasas y recaudación de entidades urbanísticas, también se recaudan aquí y la gestión y recaudación de ejercicios cerrados, anteriores a esta encomienda, también se van a recaudar aquí. Hay un trabajo importante, más la gestión del IBI sobre la que preguntaba usted. Independientemente de eso, parte si se puede

liberar de unas personas para que se vayan a otra área a trabajar en cosas que necesitamos”.

Replica el Portavoz del Grupo Municipal Ahora El Casar, Sr. Daniel Tousey López: “Bueno, es que quería aclararlo”.

Contesta el Sr. Alcalde:”A mí me costó también entenderlo porque hasta que lo atajas cuesta. Bien, muchas gracias. Por parte del Partido Socialista, tiene la palabra Norman”.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. Norman Félix Alcantarilla Mendoza y dice: “Buenos días, para que me quede todavía más claro, por si acaso no lo han contestado. Antes podían venir aquí los vecinos y dividir en varios pagos el IBI, ¿se van a tener que desplazar hasta Guadalajara para hacer eso o se pueden seguir haciendo aquí?”.

Contesta el Sr. Alcalde: “Ese trámite entra dentro de lo que llamamos la gestión. Eso lo van a tener que hacer aquí, no van a tener que ir a Guadalajara. Todo el fraccionamiento, etcétera, se va a seguir haciendo aquí. ¿Alguna cosa más? Bueno, si les parece, vamos a votar”.

Realizada la votación, se produce el siguiente resultado:

- Votos a favor: 7 (4 votos del P.P. y 3 de los tres Concejales no adscritos).
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 7 (3 del PSOE, 3 de Ahora El Casar, 1 de Vecinos por El Casar y Mesones)

Queda aprobada la Delegación de las funciones de la Recaudación de varios tributos municipales en la Diputación Provincial de Guadalajara.

**CUARTO.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL CONCEJAL SR. JUAN GORDILLO CARMONA SOBRE APOYO A LA ASOCIACIÓN PLATAFORMA AFECTADOS VIVIENDAS VPO EL CASAR.**

#### **ANTECEDENTES**

##### **MOCIÓN PRESENTADA POR EL CONCEJAL NO ADSCRITO SR. JUAN GORDILLO CARMONA**

D. Juan Gordillo Carmona, como Concejal “NO ADSCRITO” del Ayuntamiento de El Casar, al amparo de lo dispuesto en el

**art. 97/3 de Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta ante este Pleno Corporativo ORDINARIO para su debate y aprobación, si procede, la siguiente**

**MOCIÓN  
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

**El Ayuntamiento de El Casar, comenzó en el año 2007 el proyecto y posteriormente realizó el sorteo de 67 Viviendas de Protección Oficial (VPO), de las cuales, dos eran para minusválidos, 32 para jóvenes y las 33 restantes para mayores de 35 años.**

**Estas viviendas comenzaron a construirse en junio de 2007 y debían estar listas y en perfectas condiciones de habitabilidad para ser ocupadas por sus inquilinos a su entrega. Pero la realidad es que desde que las Viviendas de Protección Oficial fueron entregadas a sus propietarios, se han sucedido quejas continuadas por deficiencias constructivas.**

**Muchos de los vecinos afectados se constituyeron en ASOCIACIÓN PLATAFORMA VIVIENDAS VPO EL CASAR, y denunciaron de forma conjunta, siendo el pasado 1de septiembre de 2016, cuando el Juzgado de Primera Instancia número 3 de Guadalajara ACUERDA:**

**“Que con estimación de la demanda interpuesta por la ASOCIACIÓN PLATAFORMA AFECTADOS VIVIENDAS VPO EL CASAR, DEBO CONDENAR Y CONDENO al demandado a que subsane las deficiencias que se determinan en el escrito de demanda y en la forma que se especifica en los informes periciales aportados y con imposición de costas a la parte demandada”.**

**Notificar esta Resolución, junto con el Decreto que dictará el/la letrado de la administración de justicia, con entrega de copia de la demanda ejecutiva, simultáneamente a la parte ejecutada, conforme dispone el artículo 553 de la L.E.C.**

**MODO DE IMPUGNACIÓN: Contra este auto no cabe recurso alguno.....**

**Dado que al día de la fecha la parte condenada no ha realizado lo impuesto en la sentencia, que el Ayuntamiento de El Casar es parte involucrada en la realización de este proyecto, y en aras de defender los intereses de estos vecinos, propongo los siguientes**

### **ACUERDOS:**

**1º.- Transmitir el apoyo desde el Ayuntamiento de El Casar, a la ASOCIACIÓN PLATAFORMA AFECTADOS VIVIENDAS VPO EL CASAR.**

**2º.- Que el Alcalde de EL Casar, D. José Luis González La Mola, se ponga en contacto con el condenado y le inste a cumplir la sentencia del Juzgado de Primera Instancia nº 3 de Guadalajara.**

**3º.- Que en el caso de no acceder a cumplir la sentencia, el Ayuntamiento de El Casar ponga medios económicos y sus servicios jurídicos, a disposición de la ASOCIACIÓN PLATAFORMA AFECTADOS VPO EL CASAR.**

**Fdo.: Juan Gordillo Carmona  
Concejal No Adscrito**

### **MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL PSOE**

#### **ACUERDOS:**

**1º Transmitir el apoyo desde el Ayuntamiento de El Casar a la Asociación Plataforma de Afectados Viviendas VPO El Casar.**

**2º Que el Alcalde de El Casar, D. José Luis González Lamola, se ponga en contacto con el condenado y le inste a cumplir la sentencia del Juzgado de Primera Instancia nº 3 de Guadalajara a través de un escrito del que entregará copia a la Asociación Plataforma Afectados Viviendas VPO El Casar.**

**3º Que en el caso de no acceder a cumplir la sentencia, el Ayuntamiento de El Casar ponga todos los medios económicos necesarios a disposición de la Asociación Plataforma Viviendas VPO El Casar para ayudarles en las reivindicaciones solicitadas a nuestro consistorio en un escrito del 25 de noviembre de 2016, en el que solicitaban:**

- a) La bonificación del impuesto de bienes inmuebles por el período 2017-2018, en las viviendas afectadas de la Travesía de Agricultores números 7,8,10, 14, 17, 18, 23, 25 y de la Calle Peladera números 5,6,8,10,11,12,13,15, 16,20,21,22,24,26,27,41,47,49,53 y 51.**
- b) La ayuda para el saneamiento fungicida en las paredes de las viviendas más afectadas y de las viviendas cuyos propietarios no tienen recursos económicos suficientes para acometerlo, ya sea a través de algún técnico del**

ayuntamiento o a través de alguna ayuda económica que será destinada a este fin y será debidamente justificada con sus correspondientes facturas.

4º. Que en el caso de que la Asociación Plataforma Afectados Viviendas VPO EL Casar tenga que hacerse cargo de los gastos del perito judicial, sea finalmente el Ayuntamiento de El Casar el que subvencione o asuma dicho gasto.

### **MOCIÓN TRANSACCIONAL**

#### **ACUERDOS ADOPTADOS EN EL PLENARIO RELATIVOS A LOS AFECTADOS DE LAS VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL**

**PRIMERO:** El Ayuntamiento de El Casar transmite a los propietarios afectados de las viviendas de protección oficial, a través de su Plataforma, nuestro apoyo y solidaridad.

**SEGUNDO:** La Alcaldía, en nombre del Ayuntamiento de El Casar, mantendrá una reunión con los representantes de la Plataforma de Afectados de las Viviendas de VPO y con la persona condenada a reparar los daños existentes, para conocer de primera mano la situación en que se encuentra el procedimiento judicial y las actuaciones previstas.

**TERCERO:** Se encomendará al Arquitecto Municipal para que emita un dictamen sobre la situación de salubridad en que se encuentra el interior de las viviendas en cuanto a humedades, así como los métodos para paliar el problema y su coste.

**CUARTO:** Una vez que la Gerencia de Catastro publique el padrón de riqueza urbana 2017, se estudiará una bonificación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana de las parcelas afectadas.

Toma la palabra el Concejal no adscrito, Sr. Juan Gordillo Carmona y dice: “Gracias señor Alcalde. Buenos días, como ya hemos hablado en la Comisión Informativa, si os parece, simplemente, leemos los acuerdos. Transmitir el apoyo, desde el Ayuntamiento de El Casar a la Asociación Plataforma Afectados Viviendas VPO El Casar. En el segundo punto, que el Alcalde de El Casar, don José Luis González La Mola se ponga en contacto con el condenado y le pida, vamos a cambiar la

palabra, cumplir la Sentencia del Juzgado de Primera Instancia nº 3 de Guadalajara. Y, el tercero, que en el caso de no acceder a cumplir la Sentencia, el Ayuntamiento de El Casar ponga medios económicos y sus servicios jurídicos a disposición de la Asociación Plataforma Afectados Vivienda VPO El Casar. A mí me gustaría, que aunque la he presentado yo, saliera una Institucional y que no apareciera nadie en particular. De hecho yo no quiero aparecer por ningún sitio. Lo he traído porque hay varios amigos que están viviendo en esas casas, tienen problemas reales, y lo que piden es, en este caso, el apoyo del Ayuntamiento. Nada más. Gracias”.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y dice: “Muy bien, muchas gracias señor Gordillo. ¿Alguna intervención?”.

Interviene la Concejala no adscrita, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “Únicamente decir que arriba se había planteado la cuestión de que había alguna Transaccional y alguna modificación. Si queremos que salga Institucional, puesto que todos hemos manifestado estar de acuerdo, pregunto si es posible alcanzar un acuerdo, entre todos ahora. Bajo mi punto de vista y por optimizar el tiempo, no estar haciendo turno de debate. Si estamos todos de acuerdo, se ve cuál es la mejor redacción y ya está”.

Interviene también el Portavoz del Grupo Municipal Ahora El Casar, Sr. Daniel Touset López y dice: “Querría escuchar la Transaccional que planteaban porque arriba no lo hemos tratado. Por lo menos que la lean y vemos”.

Contesta la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sra. M<sup>a</sup> Dolores Pérez Bravo: “Acuerdos: Primero.- Transmitir el apoyo desde el Ayuntamiento de El Casar a la Asociación Plataforma Afectados Viviendas VPO El Casar. Que es el mismo acuerdo que plantea la Moción. Segundo.- Que el Alcalde de El Casar, don José Luis González La Mola, se ponga en contacto con el condenado y le inste, si lo van a cambiar, a cumplir, le pide cumplir la Sentencia del Juzgado de Primera Instancia nº 3 de Guadalajara, a través de un escrito, aquí está la diferencia, a través de un escrito del que entregará copia a la Asociación Plataforma Afectados Viviendas VPO El Casar. Tercero.- Que en el caso de no acceder a cumplir la Sentencia, el Ayuntamiento de El Casar ponga todos los medios económicos necesarios a disposición de la asociación Plataforma Afectados Vivienda

**VPO El Casar para ayudarles en las reivindicaciones solicitadas a nuestro Consistorio en un escrito del 25 de noviembre del 2016 en el que solicitaban: a.- La bonificación del Impuesto de Bienes Inmuebles por el período 2017-2018 en las viviendas afectadas de la Travesía de Agricultores nº 7, 8, 10, 14, 17, 18, 23 y 25 y de la calle Peladera nº 5, 6, 8, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 20, 21, 22, 24, 26, 27, 41, 47, 49, 53 y 51. b.- La ayuda para el saneamiento fungicida en las paredes de las viviendas más afectadas y de las viviendas cuyos propietarios no tienen recursos económicos suficientes para acometerlos, ya sea a través de algún técnico del Ayuntamiento o a través de alguna ayuda económica que será destinada a este fin y será debidamente justificada con sus correspondiente facturas. Cuarto acuerdo.- Que en el caso de que la Asociación Plataforma Afectados Viviendas VPO El Casar tenga que hacerse cargo de los gastos del perito judicial, sea finalmente el Ayuntamiento de El Casar el que subvencione o asuma dicho gasto. Esa es nuestra Transaccional. He traído copia por si la queréis tener”.**

**A continuación la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sra. M<sup>a</sup> Dolores Pérez Bravo lee una anotación recibida en su móvil en relación con el asunto de la Moción presentada y añade: “En Guadalajara, a 2 de febrero de 2017, habiéndose opuesto el ejecutado Alfredo Leceta Rey a la realización de daños y perjuicios, en virtud de lo establecido en el artículo 715 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se acuerda fijar fecha para la celebración de la vista prevista en dicho precepto, una vez consultada la agenda programada de señalamientos, el día 18 de abril de 2017 a las 10:30 que tendrá lugar en la sala de vistas del presente Juzgado advirtiéndose a las partes que deberán comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse y que, de no comparecer y alegar justa causa que se lo impida, se estará a lo dispuesto en el artículo 442 LEC. Así mismo, se acuerda dar cuenta a la Seguridad Social, por si procediera, el nombramiento de un perito conforme establece el artículo 715 LEC. Modo de impugnación, contra la presente resolución cabe interponer recurso de reposición en el plazo de cinco días desde el día siguiente al de su notificación ante el Letrado de la Administración. Así lo acuerdo y firmo y doy fe. No dice nada más”.**

**Contesta el Sr. Alcalde: “Bueno, está visto que lo que hace ahí es fijar la fecha de la vista y la propuesta para el peritaje”.**

**Interviene el Concejal no adscrito Sr. Juan Gordillo Carmona y dice: “Bueno, en lo que se refiere al punto 3 a), no lo incluí aquí porque, precisamente, el Alcalde me comentó que había tenido una reunión con Cristina, la Presidenta de las VPO, y que esto que le pedía en la carta, él lo iba a comunicar en este Pleno”.**

**Contesta el Sr. Alcalde: “Bien, vamos a ver, en su momento incluso contesté por escrito a la Plataforma. Lo que pasa es que la contestación que hice por escrito a la Plataforma es uno de los pocos documentos que creo que no me he bajado al Pleno. Yo creo que la Moción hay que redactarla de otra forma. Primero porque el Ayuntamiento no está encausado, en todo este proceso, por ningún motivo. Probablemente existe, como trasladábamos antes, algún tipo responsabilidad moral por así llamarlo. Estoy dispuesto a reunirme las veces que haga falta con la Plataforma. De hecho ya me he reunido e incluso ayer también estuve hablando con algunas de las personas de la Plataforma. Me comentaron cómo estaba el proceso. El proceso va siguiendo los cauces normales. Van a nombrar un perito judicial y determinará, vía judicial, cuánto es el dinero que el Juez estima que tiene que poner el condenado. Pero yo no puedo instar. Puedo reunirme y preguntarle al señor Leceta, que es en este caso el condenado pero yo no le puedo instar a que cumpla la Sentencia, ni lo puedo coger del pecho y le puedo decir, oye, entiéndeme. Lo puedo hablar con él y que él me diga, pues mira, tengo intención de intentar que me lo pague el seguro o cosas de ese estilo. A otras cosas, no soy juez. En España, a Dios gracias, hay separación de poderes y yo creo que, como Ayuntamiento, no me puedo erigir en Poder Judicial ni intervenir. Es más, en ese caso, es que yo soy el señor Leceta y me empapelo al Ayuntamiento. No confundamos los papeles que tiene cada Institución. Yo ya os digo, me reúno con él y le pregunto lo que me plantean desde la Plataforma. Le diré y además con transparencia, que me preguntan desde la Plataforma que cuál es su intencionalidad. Yo veo aquí clarísimo cuál es su intencionalidad, porque la intencionalidad la ha demostrado con los hechos. Él no va a realizar las obras y va a intentar pagar el mínimo posible y será un Juez es el que**

tendrá que decir que tiene que pagar 200, o 300 o lo que sea. En el segundo acuerdo, mi propuesta era que, desde el Ayuntamiento tuviéramos una reunión, me da lo mismo a mí con quién ustedes me digan, tanto con la Plataforma otra vez para ver cómo está el asunto, como con el señor Leceta, para preguntarle y que me diga cuál es su punto de vista. Desde luego, ni instar, ni obligar a que cumpla nada. Mi propuesta es redactarla en ese sentido. En cuanto al tercer punto, de las dos partes que existen aquí, a una ya les digo que les contesté por escrito, es decir, que está contestado. En la parte de la bonificación del Impuesto de Bienes Inmuebles por el período 2017-2018, yo creo que, desde el Ayuntamiento se puede hacer algún tipo de esfuerzo y hacerlo, todo en aras y en base a esa especie de responsabilidad moral. Piensen, por ejemplo, que ustedes tienen un problema con su constructor. Como su constructor se ha portado mal, vienen al Ayuntamiento y se quejan del constructor y me piden que les pague el fungicida porque están en pleitos con él pero no hace caso. Sería el mismo caso. Con perdón, no me escuchan. Les digo que por responsabilidad, probablemente moral, pero por judicial o penal, cero. No es un compromiso mío, quiero decir, para mí es una situación heredada. No soy yo el que hizo esto. Pero entiendo que hay una responsabilidad moral y por eso digo que vamos a echar una mano con el IBI. Estaba intentando hacer una metáfora que les puede gustar más o menos, pero quiero decir que judicialmente es lo mismo que si usted tiene un problema con un particular y va a juicio y ese señor no cumple y usted viene aquí al Ayuntamiento y, en este caso, depende un poco de la responsabilidad moral. Estoy de acuerdo en la parte del IBI. En la otra parte, la que se refiere al saneamiento con fungicidas es más complicado meterse como Ayuntamiento. Ahora no podría ser. Si se acepta hacer lo del fungicida, ¿por qué no se acepta poner ladrillos?”.

Replica el Concejal no adscrito Sr. Juan Gordillo Carmona: “Yo me refería al punto a) en el que comentaste que se iba a hacer el esfuerzo de la ayuda en el IBI. En lo que se refiere a la Moción Transaccional, en el punto tercero, en el caso de no acceder a cumplir la Sentencia, se pone que se pongan a disposición de la Asociación Plataforma Afectados Viviendas VPO El Casar medios económicos y servicios jurídicos. En el

caso de la ayuda para saneamiento y fungicida habría que ver si esto puede chocar frontalmente a la hora de la actuación que tenga que hacer el perito judicial, porque si nosotros lo solucionamos, es posible que eso no lo tomen en cuenta y sea un dinero. En el primer punto, estamos de acuerdo”.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. Norman Félix Alcantarilla Mendoza: “Perdona, es distinto, es que el fungicida no es ninguna solución”.

Replica el Concejal no adscrito Sr. Juan Gordillo Carmona: “Ya, es un anti-hongos”.

Contesta el Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. Norman Félix Alcantarilla Mendoza: “Es que no tiene que ver nada una cosa con la otra. Nosotros lo que vamos a quitar no son las humedades, nosotros lo que vamos a quitar es un problema de salud pública. Eso es lo que estamos pidiendo, que no es lo mismo”.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Socialista Sra. M<sup>a</sup> Dolores Pérez Bravo: “Por eso especificamos, para aquellas familias que no cuentan con los recursos económicos que supone limpiar las humedades y que están necesitadas. En este caso, además, en esta partida presupuestaria que teníamos para ayuda a familias en situación de emergencia, podría encajar perfectamente esa ayuda ya que esas familias que están afectadas y que, además, sus recursos económicos no les permite sufragar estos gastos porque requieren una importante inversión para ellos, desde el Ayuntamiento no estaría mal que nos comprometiéramos. Al menos con estas cuatro familias y únicamente si hiciera falta. Por eso consideramos que es importante también tener en cuenta esas familias que están en una situación en la que no pueden asumir ese gasto”.

Responde el Concejal no adscrito Sr. Juan Gordillo Carmona: “De todas formas Sr. Alcalde, la promoción de esas viviendas es del Ayuntamiento. La promoción de viviendas de protección oficial se hace desde el Ayuntamiento”.

Contesta el Sr. Alcalde: “No, el Ayuntamiento es propietario del suelo y lo vende”.

Replica el Concejal no adscrito Sr. Juan Gordillo Carmona: “Y es el que lo promueve. De hecho el aparejador lo pone el Ayuntamiento. No sé, yo creo que el motivo principal por el que se hace la Moción es por ayudar a los afectados en el

tema judicial. Echarles una mano. Una vez que saca el Partido Socialista lo del fungicida, creo que no cuesta nada ver el importe del tratamiento de fungicida que, además, como bien ha dicho Norman, es simplemente un tratamiento anti-hongos”.

Contesta el Sr. Alcalde: “A lo que me refiero es que aquí se dice que, en el caso en el que la Asociación Plataforma Afectados VPO El Casar tenga que hacerse cargo de los gastos del perito judicial sea finalmente el Ayuntamiento de El Casar el que subvencione o asuma dicho gasto. Hacerse cargo o no de los gastos del perito judicial lo dirá el Juez en función de que ganen o no”.

Interviene la Concejala no adscrita, Sra. Yolanda Ramírez Juárez: “No me ha quedado claro con este batiburrillo de intervenciones. En el primer punto, prácticamente coinciden la Moción presentada por Juan y la que presenta el Grupo Socialista, la de transmitir el apoyo y la solidaridad. Voy a proponer una redacción diferente, transmitir el apoyo a la Plataforma de Afectados por la VPO y la solidaridad del Ayuntamiento de El Casar. Me da igual ponerlo de una forma que ponerlo de otra. El segundo punto en que sí que coincide con la que ha presentado él, en ese punto entiendo que no podemos entrar como Corporación, no por dar la razón al Alcalde sino porque hay una división de poderes. Es decir, que ni un Alcalde ni nadie de esta Corporación es quién para instar a un condenado a pagar”.

Contesta el Concejala no adscrito Sr. Juan Gordillo Carmona: “Por eso hay que quitar la palabra instar”.

Replica la Concejala no adscrita, Sra. Yolanda Ramírez Juárez: “Aún así. Me parece bien darle otra redacción. Yo estaría de acuerdo, de alguna manera, en esa redacción, pero no planteado de esa forma. Si estoy de acuerdo en que el Alcalde o el Equipo de Gobierno o en quién se delegue por parte de este Pleno en esta Institucional, mantenga la reuniones oportunas y que siga manteniéndolas con la Plataforma para hacer seguimiento puesto que estamos pendientes de que se siga el procedimiento y ver cómo evoluciona y, por supuesto, también con la otra parte, para que también se interese el Ayuntamiento en cuál es el estado de ejecución por parte de la persona que, en este caso ha sido condenada por un Juez, no por nosotros. En el tercer punto, por desatascar, el primer apartado que es el a),

estamos todos de acuerdo, con lo cual pues, adelante. El segundo apartado, que es donde parece que puede haber discrepancias, propongo que previamente se haga un informe técnico, por parte de los técnicos del Ayuntamiento, que los tenemos, se haga una valoración económica, se planteé si tenemos cabida en los Presupuestos para meter esa valoración económica y cuál es la responsabilidad que podemos asumir y hasta dónde podemos llegar, de tal manera que si son tres familias, las afectadas, pues que se haga también la valoración correspondiente por parte de Servicios Sociales para ver cuáles son sus necesidades. Con informes técnicos, y que se asuma, sobre la base de esos informes técnicos y sabiendo cuál va a ser el coste y si tiene cabida dentro de los presupuestos que acabamos de aprobar. Que se valore, es decir, vemos cómo lo redactamos, que no dé lugar a que no se pueda aprobar como una Institucional por parte de todos y que la podamos sacar adelante. Y el cuarto punto que es que en el caso de que la Asociación Plataforma de Afectados VPO El Casar tuviera que hacerse cargo de los gastos del perito judicial, sea finalmente el Ayuntamiento de El Casar el que asuma dicho gasto”.

Contesta el Concejal no adscrito Sr. Juan Gordillo Carmona: “Eso está en el tercero, que se haga cargo de los gastos jurídicos a disposición de ellos”.

Replica la Concejal no adscrita, Sra. Yolanda Ramírez Juárez: “En el punto tercero de la otra Moción”.

Contesta el Concejal no adscrito Sr. Juan Gordillo Carmona:” Entonces el cuarto, aquí, sobra”

Replica la Concejal no adscrita, Sra. Yolanda Ramírez Juárez: “Bueno, en cualquiera de los casos, eso también tendrá que ser una valoración puesto que estamos en un proceso judicial. Ahí ya supongo que será el pago de costas por parte del condenado. Es que teniendo a los afectados, a lo mejor, nos podrían haber explicado esto ellos. Pero para explicarnos la situación, precisamente, a lo mejor nos puede desatascar a la hora de saber si se puede sacar esto adelante, que es de lo que se trata, entre todos”.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y dice: “Vamos poco a poco avanzando. Evidentemente el primer punto va a ser el de transmitir el apoyo del Ayuntamiento. Respecto del segundo, el Ayuntamiento no puede obligar al condenado a pagar. Si se

puede tener con él una reunión para que nos explique su postura. Redactaré y enviaré un escrito y se lo pasaré a ustedes. No hace falta enviar un escrito a la Plataforma porque ya se ha contestado al escrito que enviaron al Ayuntamiento hace tiempo. Ya le buscaré esta contestación. Bien. El siguiente punto, en el que también estamos de acuerdo es en el de la bonificación o estudiar la bonificación del Impuesto de Bienes Inmuebles. Y en el siguiente, yo estoy de acuerdo con la Concejal Yolanda Ramírez, que lo que deberíamos hacer nosotros, desde luego yo lo estaba hablando con el Secretario, lo que haremos será mandar al Arquitecto a que haga una valoración de lo que son las viviendas que estén afectadas por humedades para utilizar el fungicida. Que el arquitecto haga una valoración y, además, también, que a través de Servicios Sociales se haga una valoración de cuáles son las familias afectadas. Con lo que redactaremos que se haga un informe técnico de ver en qué medida y previos informes técnicos, se puede colaborar por parte del Ayuntamiento a llevar a cabo esos trabajos. Yo, en cualquier caso, me esperaría quizá un poco a que terminen, lo digo por experiencia y por no ensuciar el tema del peritaje. Conociendo a esta gente, puede ser delicado. Y por último, la última propuesta, el cuarto punto, para mí es un punto que sobra. Lo de hacerse cargo de los gastos del perito judicial, yo no lo haría. Sobra. Nosotros no ponemos servicios jurídicos a su favor ni en su contra porque ellos tienen sus servicios jurídicos propios. Es que en el momento que pongas los del Ayuntamiento te estás poniendo como parte y nosotros no somos parte del procedimiento.”

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Ahora El Casar, Sr. Francisco Javier Estévez Lozano y dice: “Si, estamos comentando que el problema, como dice, es que se puede demorar meses, junio, julio, agosto hasta que llegue el mal tiempo. Eso es un problema”.

Interviene también la Concejala no adscrita, Sra. Yolanda Ramírez Juárez: “Tengo una pregunta, quizá más técnica, para el Secretario. Por aclarar un poco, porque aquí también estamos un poco nosotros hablando, entre comillas, por hablar. Esto es una pregunta más técnica que incluso no sé si pueda adelantar. Si el Arquitecto va ahora y hace su peritaje, para hacer esa valoración, no para hacer un peritaje para los

vecinos, para la Plataforma, para no injerir, sino para hacer la valoración que tiene que hacer para que nosotros veamos cual es el presupuesto que necesitamos para apoyar y ayudar, en ese caso, ¿ese informe que él hace no les puede servir a ellos para algo? Para agilizar, por ejemplo. Es que no lo escuché y es que yo no lo sé. Y además es por si nos estamos metiendo donde no debemos”.

Toma la palabra el Sr. Alcalde: “No. Estamos confundiendo las cosas. Si lo mandamos al Juzgado o no lo mandamos. No. Vamos a ver, es lo que al principio habéis dicho, porque vamos creciendo la pelota. Una cosa es mandar el Arquitecto a que haga un informe sobre el moho, y otra cosa es a que vaya el Arquitecto a hacer un informe sobre todos los problemas. Es un tema sobre el fungicida y de decir mire usted, ahí hay que hacer una actuación porque hay un problema. Son dos cosas distintas.”

Interviene el Secretario-Interventor, Sr. Juan Miguel González Sánchez y dice: “Es que no lo va a hacer el Arquitecto. El Arquitecto va a decir si cumple con las condiciones de salubridad y la medida puntual. Incluso hay un precedente aquí hace quince o dieciséis años, una casa aquí al lado. El Arquitecto decretó cerrar la casa, el que no se podía vivir. Entonces, la gente se fue, no planteó problemas al Ayuntamiento sino que se fueron a otra casa que tenían. El Arquitecto dijo que no reunía las condiciones de habitabilidad. Pero no hubo que hacer ningún peritaje. Ahora va a decir solamente si afecta a las medidas de salubridad, va a decir cuáles son las medidas correctoras y que hay que hacerlo”.

Cierra el debate el Sr. Alcalde y dice: “Perfecto, y eso se podrá adjuntar a petición de parte. Se podrá adjuntar al Juzgado y se dice que ese es el peritaje que ha hecho nuestro Arquitecto. El perito judicial hará el suyo. Vale, perfecto, pues eso se pone así. Sobre lo que decíais del tercer punto, que se incluyese también lo de poner los servicios jurídicos del Ayuntamiento a disposición de los afectados, no lo veo. Ellos tienen un abogado y tendría que darle la venia al abogado nuestro. ¿Qué va a hacer el abogado nuestro?. Ya saben que no es problema. Lo que hacemos es redactar una propuesta y se la mandamos para que, antes de mandársela a quién corresponda, puedan opinar o cambiar o, por si acaso no recogemos bien lo

**que hemos quedado. Como es una Moción Institucional, no hace falta realizar votación. Vamos a dar por finalizado el Pleno”.**

**Al no haber otros asuntos que tratar, el Sr. Alcalde dio por finalizada la sesión a las 13:30 horas del día 3 de febrero de 2017.**

**Vº Bº**

**El Alcalde**

**Fdo.: JOSÉ LUIS GONZÁLEZ LA MOLA**

**El Secretario-Interventor**

**Fdo.: JUAN MIGUEL SÁNCHEZ GONZÁLEZ**